

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
11B1226

"2011, Año del Turismo en México"

Contrato Abierto para la Adquisición de Tecnologías de la Información TIC'S (Equipo De Cómputo), que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ing. Alfonso Medina Ortiz**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. Victor Daniel Tena Sánchez**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**", declara a través de su representante legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Alfonso Medina Ortiz, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,712 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Alfonso Medina Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número LA-019GYR040-189-2011, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señale, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
11BI226

I.5.- El Ing. Manuel Antonio Díaz Torre, Titular de la Coordinación de Administración de Infraestructura, interviene como Área Administradora del presente instrumento jurídico, así como Área Requirente y Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número LA-019GYR040-I89-2011, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 34 y 35, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los puntos 4.2.6.1.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Tecnologías de la Información TIC'S (Equipo de Cómputo), solicitado por la Coordinación de Planeación Estratégica en Tecnologías de la Información.

I.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 09 90 01 670000/DDP/82/1426 y 83/1427 de fecha 24 de noviembre de 2011, respectivamente, mismos que se agregan al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.8.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número LA-019GYR040-I89-2011, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis y 47 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, 42, 46, y 48 de su Reglamento.

I.9.- Con fecha 30 de noviembre de 2011, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, emitió el Acta Correspondiente a la Adjudicación del Procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la partida que se detalla en el **Anexo 3 (tres)**.


I.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, así como el resultado de la junta de aclaraciones.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señalan, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato N° 11BI226
---	---	--------------------------------------

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, Piso P.H, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 65,566 de fecha 9 de agosto de 1996, pasada ante la fe del Lic. Adolfo Contreras Nieto, Notario Público número 128, México, Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil número 215353 de fecha 8 de octubre de 1996 en México, Distrito Federal.

II.2.- Que su Representante Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 70,827 de fecha 28 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. Mario Filogonio Rea Field, Notario Provisional de la notaría número 135 en México, Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil número 384291 de fecha 19 de agosto de 2008 en México, Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.


II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en prestación de servicio en la Industria de Telecomunicaciones, en el espectro de banda ancha y cualquiera de sus modalidades, así como las diferentes frecuencias.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes GUA960813M95.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato N° 11BI226
---	---	--------------------------------------

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Parque María Luisa, número 34, Interior 3, Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal, número 07800, teléfono 4336-0805.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Tecnologías de la Información TIC'S (Equipo de Cómputo), cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en la Cedula de Especificaciones Técnicas, integrada en el **Anexo 2 (dos)**, la cual forma parte integral de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **3,031,650.40 (tres millones treinta y un mil seiscientos cincuenta Dólares Americanos 40/100 USD)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **6,961,348.00 (seis millones novecientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y ocho Dólares Americanos 00/100 USD)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** integrado en el presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad señalada en la Clausula inmediata anterior en pesos mexicanos considerando el tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha en que se haga efectivo el mismo, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

"EL PROVEEDOR" deberá integrar un paquete de documentos conteniendo:

- Original y copia de la Factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número del presente contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
11BI226

- Dicha factura deberá elaborarse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476 Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y 5 (cinco) copias de la factura; las remisiones originales y sus 5 (cinco) copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en las Unidades Destino; así como original y cinco copias del "Acta de Verificación de Características Técnicas en Almacén" de los bienes, con estos paquetes de documentos integrados, se deberá dirigir al Área de Planeación y Control de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, ubicado en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, a entregar la primera copia de las remisiones de pedido, así como una copia del Acta de Verificación de Características Técnicas en Almacén, a fin de que se registre la recepción de los bienes en el sistema de compras de "EL INSTITUTO" la segunda copia la entregara en el Área de Seguimiento a Contratos y Penas Convencionales dependiente de la División de Planeación Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango número 291, 10° piso (ala Sinaloa), Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, con el fin de que se lleve a cabo el seguimiento de cumplimiento de contrato.
- "EL PROVEEDOR" deberá entregar también, la tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones y factura, en el Área de Bienes de la División de Contabilidad, calle Durango número 167, piso 4, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en donde le expedirán un sello de "Tránsito" necesario para el otorgamiento de los Números de Inventario a los bienes.
- Así mismo, entregará el original y copias de la factura, original de las remisiones y original de las Actas de Verificación de Características Técnicas en Almacén, en la División de Trámite de Erogaciones, calle Durango No. 167, piso 3, colonia Roma Norte, México, Distrito Federal, en donde le expedirán un comprobante de pago o contra recibo.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por que "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A., y Scotiabank, Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en la División de Trámite de Erogaciones, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO"

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato N° 11B1226 </p>
--	--	---

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los bienes, deberá realizarse en los Almacenes Delegacionales, conforme a la "Relación de Entrega de Cantidades Mínimas en Almacenes Delegacionales", integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, donde los Coordinadores Delegacionales de Informática, llevarán a cabo la verificación en almacén conforme a lo establecido en la Verificación en el Almacén.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes como máximo hasta el 16 de diciembre del presente, conforme a lo establecido en la "Relación de Entrega de Cantidades Mínimas en Almacenes Delegacionales", integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Así mismo,

Página 6 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
11BI226

"EL INSTITUTO" podrá hacer requerimientos adicionales hasta llegar a la cantidad máxima de cada partida con fecha máxima del 5 de diciembre del 2011. Dichos equipos deberán entregarse como máximo hasta el 16 de Diciembre del presente. La "RELACIÓN DE ENTREGA" de estos requerimientos adicionales será entregada a "EL PROVEEDOR" al momento de la notificación formal del mismo, sin embargo deberá considerar que las entregas se realizarán en los mismos 6 almacenes delegacionales descritos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, "Direcciones de los Almacenes Delegacionales".

Las entregas se deberán coordinar con las Coordinaciones Delegacionales de Informática (CDI), así como con el personal de los Almacenes Delegacionales de "EL INSTITUTO".

El horario en el que se podrá entregar los equipos en los Almacenes Delegacionales será de lunes a viernes en los días hábiles que maneja "EL INSTITUTO", en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido.

CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga de los bienes, hasta los sitios señalados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato "Direcciones de los Almacenes Delegacionales", así como los gastos y riesgos que se deriven de la aplicación de las pruebas, y recepción de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", deberá entregar los bienes debidamente empacados, en condiciones óptimas de embalaje, a prueba de humedad y polvo, que preserven y garanticen su calidad y buen estado, durante el transporte y almacenaje, sin merma de vida útil; debiendo contener un marbete con la siguiente información: número de licitación, cantidad, marca y modelo de los bienes que permitan su identificación inmediata, razón social y domicilio de la empresa, así como la forma de estibar y estiba máxima de los bienes.

Cada empaque, deberá ostentar en forma impresa una lista que describa el contenido de cada una de las cajas, la cual estará redactada en idioma español.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", dentro del empaque que contenga el bien y de acuerdo al Anexo Técnico, integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato un (1) kit por equipo, de los manuales de instalación, de usuario, de operación y de configuración del equipo. La documentación deberá estar en idioma español.

Como parte de la entrega en almacén, "EL PROVEEDOR" deberá de entregar para atención del Coordinador Delegacional de Informática, una relación con la información necesaria para poder acceder al sitio WEB del Centro de Atención Técnica referido en el Anexo Técnico "Requerimientos Mínimos que deberá contener la Póliza de Garantía Extendida del Hardware", integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; (vía telefónica (número telefónico local y

Página 7 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia; su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
11BI226

01800), página WEB y cuenta de correo electrónico), esta relación deberá contener los datos de los accesos indicando las cuentas de usuarios y contraseñas necesarias, así como los datos para los accesos al Sistema de la Herramienta Especializada para el Control y Administración de Incidentes que se solicita en el Apartado C "Requerimientos Mínimos que deberá contener la Póliza de Garantía Extendida del Hardware". Estos entregables son parte integral para que pueda firmarse el "Acta de verificación de características técnicas en Almacén".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato institucional, mostrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, la cual deberá presentarse en original y 4 (cuatro) copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, en esta remisión del pedido la Unidad de "EL INSTITUTO" receptora de los bienes, asentará en el original y las cuatro copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI (en caso de que el Almacén no cuente con sello, la clave podrá indicarse a máquina o con letra de molde; y se deberá agregar la leyenda "No se cuenta con sello", debiendo firmar sobre esta leyenda, la persona responsable de la Unidad receptora, por lo que deberá indicar su nombre, firma y matrícula) correspondiente a la Unidad receptora. Este documento, en original y sus 4 (cuatro) copias, serán requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de "EL PROVEEDOR".

Los bienes deberán ser entregados por los Proveedores bajo el esquema LAB "Libre a bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".

VERIFICACIÓN PREVIA A LA ENTREGA

Una vez formalizado el presente Contrato, previo a la entrega "EL INSTITUTO" realizará la verificación de las características de los equipos adquiridos en el lugar indicado por "EL PROVEEDOR" (en caso de ser fuera del área metropolitana de la Ciudad de México, "EL PROVEEDOR" será responsable del traslado, viáticos y gastos que resulten para que 2 (dos) personas (por partida) de "EL INSTITUTO" realicen la verificación de características), mediante muestreo aleatorio del 2% (dos por ciento) como mínimo y hasta 10% como máximo, de la totalidad de equipos correspondiente a cada partida a fin de comprobar que sean iguales o superiores en todos sus componentes al equipo propuesto, para lo cual se levantará un "Acta de verificación de características técnicas previa a la entrega de los bienes".

Si al momento de realizar la verificación el equipo presenta características superiores, éstas deberán ser comprobables documental y/o físicamente y serán anotadas en el formato de evaluación de características de entrega, considerándose estos cambios para el equipo que reste de entregar.

*NOTA: "EL PROVEEDOR" deberá contemplar que 2 (dos) personas pueden hacer la verificación de hasta 40 (cuarenta) equipos por día.

Página 8 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
11BI226

La verificación de las características de los equipos se realizará previa solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Administración de Infraestructura, ubicado en Toledo, número 21, mezzanine, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Si al hacer esta verificación, el equipo a entregar **NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas propuestas por **"EL PROVEEDOR"**, se rechazarán los bienes, quedará asentado en el acta mencionada anteriormente y en el caso de ameritarlo se aplicarán las Penas Convencionales, e incluso podrá ser motivo de rescisión del presente Contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar en el lugar que éste designe para la verificación previa a la entrega, las instalaciones eléctricas, mobiliario y espacios necesarios para llevar a cabo dicha verificación. Cabe mencionar, que lo anterior deberá estar preparado e instalado previo al arribo del personal de **"EL INSTITUTO"** que realizará la verificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a cambiar o reparar el equipo sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, para todos los bienes que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño, durante la Verificación Previa a la Entrega.

VERIFICACIÓN EN ALMACÉN

Una vez que los bienes hayan sido entregados conforme a lo establecido en la "Relación de Entrega de Cantidades en Almacenes Delegaciones", integrado en el **Anexo 2 (dos)**, el Coordinador Delegacional de Informática correspondiente (CDI), realizará una verificación de características técnicas conforme al "Acta de verificación de características técnicas previa a la entrega de los bienes", para certificar que las características entregadas por **"EL PROVEEDOR"** sean las mismas que las establecidas en dicha Acta, para lo cual se levantará el "Acta de verificación de características técnicas en Almacén".

Los CDI's, dispondrán de 2 (dos) días hábiles (contados a partir del día siguiente a la entrega de la totalidad de los bienes en el almacén) para realizar la verificación en almacén del equipo entregado, así como, de la verificación y validación de los accesos al sistema de la Herramienta Especializada para el Control y Administración de Incidentes que proporcionará e indicará **"EL PROVEEDOR"** como parte de la entrega y que se solicita en el Apartado C "Requerimientos Mínimos que deberá contener la Póliza de Garantía Extendida del Hardware". Una vez realizado lo anterior, el CDI procederá a levantar el "Acta de verificación de características técnicas en Almacén", que dará por aceptados los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a cambiar o reparar el equipo sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, para todos los bienes que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño, durante la Verificación en Almacén.

PLAN DE ENTREGAS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
11BI226

"EL PROVEEDOR" deberá entregar a la Coordinación de Administración de Infraestructura a más tardar 5 (cinco) días después del Acto de Comunicación de Fallo, un Plan de Entregas del total del equipo adjudicado, de acuerdo a la "Relación de Entrega de Cantidades Mínimas en Almacenes Delegaciones", integrada en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, debiendo contemplar dentro de dicho Plan, lo establecido en la Verificación Previa a la Entrega del presente numeral. Este Plan podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de "EL INSTITUTO", previo acuerdo con "EL PROVEEDOR", así como, este podrá modificar dicho plan con previo aviso, estableciendo un nuevo periodo para las entregas o cambios de orden de las mismas, que deberá ser autorizado por el "EL INSTITUTO", aclarando que estas modificaciones no deberán ser mayores a lo establecido en Plazo y Lugar de Entrega del presente contrato.

CAMBIOS DE DOMICILIO

Derivado de la operación Institucional, los domicilios indicados en la relación de "Direcciones de los Almacenes Delegacionales", integrada en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, pueden ser susceptibles de cambio e inclusive asignarles un domicilio no establecido en dicha Relación.

Los cambios de domicilio podrán ser indistintamente en el mismo edificio, unidad, municipio, y/o estado; "EL INSTITUTO" no cuenta con información estadística para determinar dichos cambios, sin embargo, para que "EL PROVEEDOR" pueda establecer un criterio para el establecimiento de su propuesta técnica y económica se les informa que:

- Los cambios de domicilio serán responsabilidad de "EL INSTITUTO", pero la garantía deberá cubrir la totalidad de los inmuebles de "EL INSTITUTO", dentro del territorio nacional.
- Los cambios de domicilio no serán responsabilidad de "EL PROVEEDOR".


Durante la vigencia del presente contrato, "EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes a "EL PROVEEDOR", a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" por conducto del personal adscrito a la Coordinación de Administración de Infraestructura, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación (cualquier daño, rotura o desperfecto que sea evidente a la vista independientemente que este afecte o no a la funcionalidad del equipamiento), especificaciones distintas a las establecidas en el presente Contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del

Página 10 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato N° 11BI226 </p>
---	--	---

servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Una vez notificado por escrito **"EL PROVEEDOR"**, éste contará con un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles para realizar el canje.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

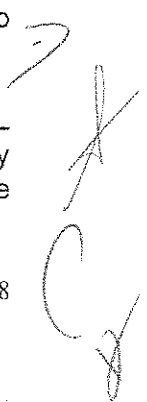
"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.


OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.



	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato N° 11BI226 </p>
---	--	---

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS BIENES:

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar sin costo adicional para "EL INSTITUTO", una garantía de fabricación de al menos por 36 (treinta y seis) meses a los equipos de cómputo (PC's y laptops), con cobertura amplia para todos los bienes en sitio, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, en el lugar de instalación de los equipos.

"EL PROVEEDOR" deberán entregar para cada partida en la que resultó adjudicado, Póliza de Garantía Extendida del Hardware debidamente requisitada y firmada por su representante legal, sujetándose a lo dispuesto en el Capítulo IX De las Garantías, establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC). Esta Póliza deberá contemplar como mínimo lo estipulado en el los Requerimientos Mínimos que deberá contener la Póliza de Garantía Extendida del Hardware.


Esta tendrá una vigencia de al menos 36 (treinta y seis) meses para los equipos de cómputo (PC's y laptops), contados a partir del día siguiente de la ultima fecha de entrega indicada en las "Actas de Verificación de Características Técnicas en Almacén", lo cual deberá ser notificado por escrito a la Coordinación de Administración de Infraestructura, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la ultima fecha señalada anteriormente, incluyendo el (los) teléfono(s) local, 01800, página WEB y cuenta de correo electrónico de su Centro de Atención Técnica para levantar reportes en horario hábil para "EL INSTITUTO", así como una matriz de escalación.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en la cual se comprometa a lo establecido por el artículo 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, que a la letra dice: "Los productores deberán asegurar y responder del suministro oportuno de partes y refacciones, así como, del servicio de reparación

Página 12 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia. su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato N° 11BI226
---	---	--------------------------------------

durante el término de vigencia de la garantía y posteriormente, durante el tiempo en que los productos sigan fabricándose, armándose o distribuyéndose...”

“EL PROVEEDOR” se obliga a contar con las herramientas de prueba que sean necesarias para el mantenimiento adecuado de los equipos.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “INSTITUTO”, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Dólares Americanos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.


DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue “EL PROVEEDOR” en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima primera inciso b).

Página 13 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato N° 11BI226 </p>
---	--	---

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en cada uno de los supuestos siguientes:


- a) Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes, dentro del plazo señalado en el presente contrato, en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales, como entrega con atraso.
- b) Cuando “EL PROVEEDOR” no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que “EL INSTITUTO” haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del **2.5 % (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” a su vez, autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales ni intereses moratorios, a cargo de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.


	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato N° 11BI226 </p>
---	--	---

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a los establecidos en el presente contrato.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en la Cláusula Quinta, del presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato N° 11BI226 </p>
---	--	---

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a. Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
11B1226

Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 9 de diciembre de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
GRUPO UNO ALTA TECNOLOGÍA
EN PROYECTOS E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.




ING. ALFONSO MEDINA ORTÍZ
Representante Legal y Área Contratante



C. Víctor Daniel Tena Sánchez
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AREA
REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA



ING. MANUEL ANTONIO DÍAZ TORRE
Titular de la Coordinación de Administración de
Infraestructura

RMOV/AFG/FMC/AYS


COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 18 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 11BI226

ANEXO 1

"DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
"2011, Año del Turismo en México"

24 de noviembre de 2011

Oficio No. 09 90 01 670000/DDP/83/ 1426

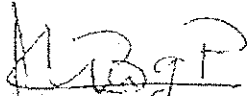
Lic. Oscar Mario Aguilar Prieto,
Titular de la Coordinación Técnica de
Servicios Administrativos,
Presente.

En atención a su oficio No. 0952765020/7375, en el que solicita Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) referente al presupuesto 2011 del Programa **Equipo Informático**, por un importe de \$32,775,000.00, para la adquisición de 2,660 bienes y de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.310811/214.P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social, 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 8.6 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$32,775,000.00. Lo anterior para que la Unidad Responsable de Gasto, Nivel Central, inicie los procesos de adquisición respectivos conforme al Anexo1.

No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
10090022	Nivel Central	2,660	32,775,000.00

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador


ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Con copia:
Dr. Eduardo González Pier, Director de Finanzas.
Ing. Juan Alfonso Mireles Belmonte, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
Ing. Alfonso Medina Ortiz, Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de inversión y Activos.

CBP/EPC/APOR

DESCARGO: CPIP-2593

DPEPI- 787

00078 



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
"2011, Año del Turismo en México"

24 de noviembre de 2011

Oficio No. 09 90 01 670000/DDP/82/ 1427

Lic. Oscar Mario Aguilar Prieto,
Titular de la Coordinación Técnica de
Servicios Administrativos,
Presente.

En atención a su oficio No. 0952765020/7346, en el que solicita Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) referente al presupuesto 2011 del Programa Equipo Informático, por un importe de \$187,200,000.00, para la adquisición de 12,480 bienes y de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.310811/214.P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social, 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 8.6 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$187,200,000.00. Lo anterior para que la Unidad Responsable de Gasto, Nivel Central, inicie los procesos de adquisición respectivos conforme al Anexo1.

No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
10090022	Nivel Central	12,480	187,200,000.00

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Con copia:
Dr. Eduardo González Pier, Director de Finanzas.
Ing. Juan Alfonso Mireles Belmonte, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
Ing. Alfonso Medina Ortiz, Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 11BI226

ANEXO 2

"CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA TÉCNICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 71 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

1. Objetivo del documento

Realizar las acciones necesarias para aportar los insumos requeridos por las unidades responsables competentes para la adquisición de bienes o la contratación de servicios de TIC.

2. Objetivo

Llevar a cabo la adquisición de Tecnologías de la Información TIC's (equipos de cómputo) en el ejercicio fiscal 2011 para diversos proyectos del Instituto.

3. Alcance

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere los siguientes equipos, para diversos proyectos institucionales:

Partida	Configuración	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción
1	PC Tipo 1	1,000	2,300	Numeral 4.1
2	PC Tipo 2	3,600	8,800	Numeral 4.2
3	PC Tipo 3	2,600	6,200	Numeral 4.3
4	Laptop Tipo 1	100	100	Numeral 4.4
5	Laptop Tipo 2	160	400	Numeral 4.5

4. Requerimientos

Los equipos y las partes que los conforman, deberán cumplir con las características mínimas que aquí se señalan, los periféricos y accesorios internos deberán estar instalados y configurados desde fábrica, éstas características son las mínimas a ofertar:

Descripción de los equipos a ofertar:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-I89-2011

4.1 PC TIPO 1

• MÓDULO BASE

- 2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3 del componente del Procesador de la "Evaluación de la Experiencia en Windows"
- Familia de Procesadores:
 - INTEL segunda generación Core i5-2400
 - AMD Phenom II x 2 B57
- El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo:
 - Intel Q65
 - AMD 785g
- BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al BIOS. Actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.
- Memoria RAM de 4 GB con capacidad de crecimiento a 16 GB a 1333 MHz, DDR-3.
- Arquitectura PCI/PCI Express
- Tarjeta Controladora de vídeo con capacidad de conectar simultáneamente 2 monitores (Multi-display), con 512 MB de memoria de video, independiente de la RAM, se deberá integrar los elementos necesarios para poder conectar y utilizar los dos monitores al mismo tiempo.
- Controlador de disco duro Serial ATA, con al menos cuatro conectores y un conector externo eSATA integrado.
- Un conector externo Displayport integrado.
- 8 Puertos USB libres después de configuración (4 al Frente y 4 Traseros). Versión 2.0. mínimo.
- Slots Libres después de configuración:
 - (1) PCI 32 BITS
 - (1) PCIe x1
- Ranura de Expansión Externa, libre después de configuración:
 - (1) De 5.25"
- Seguridad por Password para encendido y configuración.
- Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado
- Gabinete Tipo Torre de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y para remover las tarjetas PCI)
- Cable de alimentación eléctrica.
- Dispositivo de alarma electrónica (Switch de Intrusión)
- Dispositivo de seguridad que impida la apertura del gabinete, así mismo debe sujetar los cables del monitor, teclado, mouse, gabinete y monitor al mueble, debe ser de tipo mecánico y que requiera el uso de una llave.
- Volumen máximo del gabinete de 27 Litros.

- ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

- **DISCO DURO**

- Disco Duro de 500 GB.
- Interfase Serial-ATA.
- 7200 RPM mínimo.

- **MOUSE**

- Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
- Óptico
- 2 Botones Scrolling Mouse
- Alámbrico o Inalámbrico

- **TECLADO**

- Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
- En español.

- **MONITOR**

- Misma marca del fabricante del equipo de cómputo
- Pantalla Plana.
- Pantalla de 19".
- Con un conector VGA y un DVI-D
- Cable de alimentación eléctrica
- Cable de Interfase.
- Que cumpla con la certificación Epeat Gold

- **UNIDAD OPTICA**

- DVD +/- RW SATA
- Software de operación y utilerías del DVD

- **CONECTOR DE RED**

- Ethernet 10/100/1000
- Compatible con IEEE 802.3
- Conector RJ45.
- Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autosensing ó autonegociación).
- Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan)

- **FUENTE DE PODER**

- Máximo 265 watts con eficiencia energética del 86%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada, que tenga soporte para switchear el rango de voltaje, manual o automática.
- Que cumpla con la norma Energy Star 5.0.

- **SOFTWARE**

- Microsoft Windows 7 Professional.
 - Software de Administración y Prevención de Riesgos
- Herramienta para la eliminación de datos confidenciales

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00261



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

• KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN

- Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers.
- Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional
- Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El proveedor deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

Garantía de al menos 36 meses en sitio y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA DEL HARDWARE".

4.2 PC TIPO 2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

—LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

• MÓDULO BASE

- 2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3.0 para el componente "Procesador" de la Evaluación de la Experiencia en Windows.
- Familia de Procesadores:
 - Intel Core i3-2100
 - AMD Athlon II x2 B24
- El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo:
 - Intel Q65
 - AMD 785g
- BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al BIOS. Actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.
- Memoria RAM de 2 GB con capacidad de crecimiento a 16 GB a 1333 MHz, DDR-3.
- Arquitectura PCI/PCI Express
- Controlador de disco duro Serial ATA, con al menos cuatro conectores integrados a la motherboard.
- 8 Puertos USB libres después de configuración (2 al Frente y 6 Traseros). Versión 2.0. mínimo.
- 2 Puertos PS/2 para Mouse y Teclado
- Slots Libres después de configuración:
 - (1) PCI 32 BITS
 - (2) PCIe x1
 - (1) PCIe x16.
- Seguridad por Password para encendido y configuración.
- Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado
- Gabinete Tipo small desktop o small form factor de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y para remover las tarjetas PCI)
- Cable de alimentación eléctrica.
- Dispositivo de alarma electrónica (Switch de Intrusión)
- Dispositivo de seguridad que impida la apertura del gabinete, así mismo debe sujetar los cables del monitor, teclado, mouse, gabinete y monitor al mueble, debe ser de tipo mecánico y que requiera el uso de una llave.
- Volumen máximo del gabinete de 13 Litros.

• DISCO DURO

- Disco Duro de 320 GB.
- Interfase Serial-ATA.
- 7200 RPM mínimo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

- **MOUSE**

- Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
- Óptico
- 2 Botones Scrolling Mouse
- Alámbrico o Inalámbrico

- **TECLADO**

- Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
- En español

- **MONITOR**

- Misma marca del fabricante del equipo de cómputo
- Pantalla Plana.
- Pantalla de 17".
- Cable de alimentación eléctrica
- Cable de Interfase.
- Que cumpla con la certificación Epeat Gold

- **UNIDAD OPTICA**

- DVD +/- RW SATA
- Software de operación y utilerías del DVD

- **CONECTOR DE RED**

- Ethernet 10/100/1000
- Compatible con IEEE 802.3
- Conector RJ45.
- Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autosensing ó autonegociación).
- Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan)

- **FUENTE DE PODER**

- Máximo 245 watts con eficiencia energética del 85%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada y que tenga soporte para switchear el rango de voltaje, manual o automática.
- Que cumpla con la norma Energy Star 5.0

- **SOFTWARE**

- Microsoft Windows 7 Professional.
- Software de Administración y Prevención de Riesgos
- Herramienta para la eliminación de datos confidenciales

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

- **KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN**

- Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers.
- Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional
- Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El Licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

Garantía de al menos 36 meses en sitio y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA DEL HARDWARE".

4.3 PC TIPO 3

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00259



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

• MÓDULO BASE

- 2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3.0 para el componente "Procesador" de la Evaluación de la Experiencia en Windows.
- Familia de Procesadores:
 - Intel Pentium G620
 - AMD Athlon II x2 215
- El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo:
 - Intel Q67
 - AMD 980
- BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al BIOS. Actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.
- Memoria RAM de 2 GB a 1333 MHz con capacidad de crecimiento a 4 GB, DDR-3.
- Controlador de disco duro Serial ATA.
- 6 Puertos USB libres después de configuración (2 al Frente y 4 Traseros). Versión 2.0. mínimo.
- Seguridad por password para encendido y configuración.
- Gabinete Tipo Ultra Small Form Factor o Ultra Slim Form Factor de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y retirar unidades de almacenamiento).
- Cable de alimentación eléctrica.
- Dispositivo de seguridad que impida la apertura del gabinete, así mismo debe sujetar los cables del monitor, teclado, mouse, gabinete y monitor al mueble, debe ser de tipo mecánico y que requiera el uso de una llave.
- Volumen máximo del gabinete de 6 Litros.

• DISCO DURO

- Disco Duro de 160 GB
- Interfase Serial-ATA.
- 7200 RPM mínimo.

• MOUSE

- Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
- Óptico
- 2 Botones Scrolling Mouse
- Alámbrico o Inalámbrico

• TECLADO

- Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
- En español

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

- **MONITOR**

- Misma marca del fabricante del equipo de cómputo
- Pantalla Plana
- Pantalla de 19".
- Cable de alimentación eléctrica
- Cable de Interfase.
- Que cumpla con la Certificación EPEAT Gold

- **UNIDAD OPTICA**

- DVD +/- RW SATA

Software de operación y utilerías del DVD

- **CONECTOR DE RED**

- Ethernet 10/100/1000
- Compatible con IEEE 802.3
- Conector RJ45.
- Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autosensing ó autonegociación).
- Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan)

- **FUENTE DE PODER**

- Máximo 150 watts con eficiencia energética del 85%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada y que tenga soporte para switchear el rango de voltaje, manual o automática.
- Que cumpla con la norma Energy Star 5.0.

- **SOFTWARE**

- Microsoft Windows 7 Professional.
- Software de Administración y Prevención de Riesgos.
- Herramienta para la eliminación de datos confidenciales.

- **KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN**

- Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers.
- Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional
- Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El Licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00258



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

Garantía de al menos 36 meses en sitio y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA DEL HARDWARE".

4.4 LAPTOP TIPO 1

• MÓDULO BASE

- 2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3.0 para el componente "Procesador" de la Evaluación de la Experiencia en Windows.
- Familia de Procesadores:
 - Intel Core i-5 2520
 - AMD Turion II Ultra X2
- El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo:
 - Intel QM67
 - AMD M880G
- Disco Duro Serial ATA de 320 GB mínimo a 7200 rpm.
- Memoria RAM de 4GB a 1333 MHZ con capacidad de crecimiento a 8GB DDR-3.
- Mouse Integrado de 2 botones tipo Touchpad ó Trackpoint
- Teclado en español.
- Pantalla de 12.0" mínimo y máximo de 13.0".
- Tarjeta de Red Ethernet/Fast Ethernet 10/100/1000
- Tarjeta de Red Inalámbrica Wireless 802.11 interna.
- Lector de Huella integrado
- 3 Puertos USB Ver 2.0.
- 1 Puerto dedicado para Docking Station.
- 1 Puerto VGA.
- Bluetooth integrado.
- Batería de 6 Celdas con duración de 5 horas mínimo, sin baterías adicionales.
- Peso máximo de 1.6 Kg sin docking station.
- Cable y Adaptador de Voltaje Incluido.
- Dispositivo de seguridad que sujete los cables del monitor, teclado, mouse; Docking Station y Monitor al mueble, debe ser de tipo mecánico y que requiera el uso de una llave.
- Tarjeta de Red Ethernet/Fast Ethernet 10/100/1000
- Tarjeta de Red Inalámbrica Wireless 802.11 interna.
- Lector de Huella integrado
- 3 Puertos USB Ver 2.0.
- 1 Puerto dedicado para Docking Station.
- 1 Puerto VGA.
- Bluetooth integrado.
- Batería de 6 Celdas con duración de 5 horas mínimo, sin baterías adicionales.
- Peso máximo de 1.6 Kg sin docking station.
- Cable y Adaptador de Voltaje Incluido.
- Dispositivo de seguridad que sujete los cables del monitor, teclado, mouse; Docking Station y Monitor al mueble, debe ser de tipo mecánico y que requiera el uso de una llave.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

DOCKING STATION

- De la misma marca que el equipo de cómputo, que contenga al menos:
 - Puerto RJ-45.
 - Unidad Óptica DVD +/- RW
 - 4 Puertos USB Ver 2.0.
 - 1 Puerto VGA.
 - 1 Puerto Display Port
 - Cable y Adaptador de Voltaje
 - Dispositivo de seguridad o seguro, el cual no permita retirar la Laptop del Docking Station.

SE DEBERÁ ENTREGAR ADICIONALMENTE:

- Pantalla Plana de 19". Misma marca del fabricante del equipo de cómputo. Que cumpla con la Certificación EPEAT Gold
- Cable de alimentación eléctrica
- Cable de Interface.
- Mouse
 - Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
 - Óptico.
 - 2 Botones Scrolling Mouse.
- Teclado
 - Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
 - En español.

• SOFTWARE

- Microsoft Windows 7 Professional.
- Software de Administración y Prevención de Riesgos
- Herramienta para la eliminación de datos confidenciales

• KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN

- Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers.
- Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional
- Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El Licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

00257

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-I89-2011

Garantía de al menos 36 meses en sitio, considerando al menos un cambio de batería durante este período y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA DEL HARDWARE".

4.5 LAPTOP TIPO 2

MÓDULO BASE

- 2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3.0 para el componente "Procesador" de la Evaluación de la Experiencia en Windows.
- Familia de Procesadores:
 - Intel Core i3-2310M
 - AMD A6-3400M
- El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador, se solicita como mínimo:
 - Intel HM65
 - AMD HD 6520G
- Disco Duro SATA de 320GB a 7200 rpm.
- Memoria RAM de 4 GB DDR3 1333 MHz con capacidad de crecimiento a 8GB.
- Mouse Integrado MultiTouch o Touchpad o Trackpoint.
- Teclado en español.
- Pantalla de 14.0" mínimo y máximo de 15.0"
- Unidad Óptica DVD +/- RW
- Tarjeta de Red Ethernet/Fast Ethernet 10/100/1000 interna
- Tarjeta de Red Inalámbrica Wireless 802.11 interna
- Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado
- Lector de Huella integrado
- 3 Puertos USB Ver 2.0.
- 2 Puerto para Video.
- 1 Puerto dedicado para Docking Station.
- 1 Puerto eSata
- 1 Puerto para tarjeta de ExpressCard.
- Bluetooth integrado.
- Lector de Tarjetas 4 en 1 (Memory Stick, Mem Stick Pro, SD, SDHC)
- Batería de 6 Celdas con duración de 4 horas, sin baterías adicionales.
- Peso máximo de 2.4 Kg.
- Cable y Adaptador de Voltaje Incluido.
- Dispositivo de seguridad que sujete el equipo al mueble, debe ser de tipo mecánico y que requiera el uso de una llave.

• SOFTWARE

- Microsoft Windows 7 Professional.
- Software de Administración y Prevención de Riesgos.
- Herramienta para la eliminación de datos confidenciales.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

• KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN

- Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers.
- Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional
- Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El Licitante deberá presentar una carta del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

Garantía de al menos 36 meses en sitio, considerando al menos un cambio de batería durante este período y que incluya lo indicado en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA DEL HARDWARE".

Los Equipos de Cómputo deben incluir:

- MousePad, es decir, un tapete para el uso del dispositivo apuntador con una medida mínima de 18.0 x 18.0 cm y máxima de 20.0 x 20.0 cm (Para todas las partidas, incluyendo PC's y Laptop's), este material deberá de cumplir con la normatividad de uso de logotipo e imagen del Instituto, como facilidad a los licitantes se les entrega en el Apartado A el diseño que deberá tener el MousePad, así como se entregará una versión electrónica al (los) licitante (s) ganador(es) el día del Acto de Comunicación de Fallo. Este requerimiento deberá estar impreso en un material adecuado para el uso ergonómico.

Los MousePad deberán tener impreso o en serigrafía (que asegure su permanencia y legibilidad durante el periodo de garantía) lo siguiente:

- El logotipo del Instituto.
- El texto: "Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

4.6 SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere de una herramienta de software capaz de administrar y prevenir riesgos para los equipos de cómputo, en sus diferentes modalidades y perfiles (cómputo de escritorio y cómputo portátil), que estarán en operación en las diferentes localidades a Nivel Nacional, la herramienta debe permitir al Instituto la Administración de Hardware y Software de los equipos de cómputo, entre las principales funcionalidades serán las de obtener inventarios de hardware y software, monitoreo de licenciamiento, distribución de software y despliegue de correcciones (Parches de Software), por lo cual se requiere:

LANDesk Management Suite 9 con LANDesk System Manager y LANDesk Security Suite 9

4.7 HERRAMIENTA PARA LA ELIMINACIÓN DE DATOS CONFIDENCIALES

El Licitante deberá incluir como parte de su propuesta para cada uno de los equipos de cómputo (cómputo de escritorio y cómputo portátil), una herramienta mediante la cual el usuario de dichos equipos pueda realizar de forma rápida, fácil y segura la eliminación total y definitiva de documentos confidenciales de uso diario tales como: Gráficos de Excel, documentos de Word, archivos PDF, etc. Es decir deberá fungir como una trituradora de papel electrónica, por lo cual se requiere:

Software File Shredder de Blancco

El licitante deberá proporcionar dicha herramienta preinstalada en todos los equipos.

5. Perfil del licitante

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

30337

Nov..2011.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

El Licitante que desee participar en las partidas correspondientes a Equipo de Cómputo PC's y Laptop's, deberán adjuntar a la Propuesta Técnica lo siguiente:

- a) El licitante deberá de presentar escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo ofertado, en la que manifieste que el licitante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofertar el equipo en base a los requerimientos y características técnicas solicitadas, así como también su oferta será avalada por parte del fabricante para cumplir con la Póliza de Garantía Extendida Requerida en la presente licitación.
- b) El licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante de la herramienta de software de Administración y Prevención de Riesgos LANDesk, en la que manifieste que el licitante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofertar la herramienta de software en base a los requerimientos del Instituto. De igual forma que manifieste que se incluyen en el licenciamiento las posibles actualizaciones emitidas por él mismo en un plazo de 12 meses.
- c) El licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante de la herramienta de software para la eliminación de datos confidenciales Blancco, en la que manifieste que el licitante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofertar la herramienta de software en base a los requerimientos del Instituto. De igual forma que manifieste que se incluyen en el licenciamiento las posibles actualizaciones emitidas por él mismo en un plazo de 12 meses.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

- d) El licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo, en donde indique que es un miembro activo de la "Distributed Management Task Force" dentro de cualquier categoría o membresía, por lo cual, deberá de aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). Se deberá presentar la impresión de la página web que acredite tal situación, con la dirección URL de donde se obtuvo.
- e) Escrito del fabricante del equipo ofertado, firmada por el representante legal, en donde indique que el equipo contará con la atención requerida descrita en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA" de acuerdo a la Partida Ofertada.
- f) Apartado C "REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA" de acuerdo a la partida ofertada debidamente requisitado.
- g) El Instituto requiere que los equipos de cómputo a adquirir cumplan con estándares de calidad en su fabricación y que se evite el daño al medio ambiente, conforme a la Ley Federal de Protección al Medio Ambiente. Por esto, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica:
- i) El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
 - ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
 - iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool), www.epeat.net, para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares.
 - iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la norma Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar.
 - v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances).
 - vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto.
 - vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y económicas ó sus equivalencias de acuerdo al DOF publicado el 17 de agosto del 2010.

6. Verificaciones Físicas y/o Documentales

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

La Verificación del equipo se hará tanto Física como Documental para los Equipos PC y Laptops.

A continuación se describe la manera en que se llevarán a cabo las verificaciones:

6.1 VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL PARA PC Y LAPTOP

RECEPCIÓN DE EQUIPOS MUESTRA

I. Para verificar las especificaciones requeridas de los bienes solicitados, el licitante participante deberá presentar una muestra de cada una de las configuraciones requeridas en este Anexo Técnico, las cuales deberán cumplir con las especificaciones mínimas solicitadas, incluyendo todos los componentes de hardware que permitan la correcta instalación del software que el Instituto requiere evaluar (Apartado B) El licitante es responsable de que la muestra contenga los drivers necesarios para poder realizar las pruebas.

El Instituto solo tomará en cuenta para las pruebas, lo que el Licitante haya incluido dentro de las cajas que conformen a los equipos muestra.

II. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación de mérito, se definirán la fecha, hora y lugar de entrega de los equipos muestra por parte del licitante; el tiempo de la recepción de las muestras será a partir de la hora establecida en el evento antes mencionado y hasta un máximo de 15 minutos después de la hora establecida, momento en el que se cerrará la puerta. **NO SE ACEPTARAN MUESTRAS FUERA DEL LUGAR Y HORARIO DEFINIDO**, tomando en cuenta que podrá ser inclusive el mismo día que se lleve a cabo dicho Evento.

Los equipos muestra, serán recibidos en la fecha, hora y lugar que sean definidos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Las verificaciones físicas y documentales a los equipos muestra se harán únicamente con la presencia del personal del Instituto; una vez realizadas las pruebas del Apartado B (únicamente equipos de cómputo Pc's y Laptop's).

En caso de que no se llegaran a entregar los equipos muestra, se considerará, para el Licitante implicado, como **NO DEMOSTRADAS** la totalidad de las especificaciones y características técnicas indicadas en su propuesta, aun cuando éstas aparezcan en la Propuesta Técnica y será evaluada su propuesta técnica como **NO CUMPLE**.

Para efectos de control de la hora y fecha de presentación de los equipos muestra, éstos quedarán registrados de manera oficial para efectos de la Licitación, en el formato de recepción de muestras, mismo que será requisitado por personal de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica. Es importante aclarar que este formato es independiente del registro de visitantes que llevan a cabo los elementos de seguridad del Instituto, el cual no será considerado como válido para efectos de esta licitación.

Las muestras que deberá presentar el licitante son las siguientes:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

La Verificación del equipo se hará tanto Física como Documental para los Equipos PC y Laptops.

A continuación se describe la manera en que se llevarán a cabo las verificaciones:

6.1 VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL PARA PC Y LAPTOP

RECEPCIÓN DE EQUIPOS MUESTRA

I. Para verificar las especificaciones requeridas de los bienes solicitados, el licitante participante deberá presentar una muestra de cada una de las configuraciones requeridas en este Anexo Técnico, las cuales deberán cumplir con las especificaciones mínimas solicitadas, incluyendo todos los componentes de hardware que permitan la correcta instalación del software que el Instituto requiere evaluar (Apartado B) El licitante es responsable de que la muestra contenga los drivers necesarios para poder realizar las pruebas.

El Instituto solo tomará en cuenta para las pruebas, lo que el Licitante haya incluido dentro de las cajas que conformen a los equipos muestra.

II. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación de mérito, se definirán la fecha, hora y lugar de entrega de los equipos muestra por parte del licitante; el tiempo de la recepción de las muestras será a partir de la hora establecida en el evento antes mencionado y hasta un máximo de 15 minutos después de la hora establecida, momento en el que se cerrará la puerta. **NO SE ACEPTARAN MUESTRAS FUERA DEL LUGAR Y HORARIO DEFINIDO**, tomando en cuenta que podrá ser inclusive el mismo día que se lleve a cabo dicho Evento.

Los equipos muestra, serán recibidos en la fecha, hora y lugar que sean definidos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Las verificaciones físicas y documentales a los equipos muestra se harán únicamente con la presencia del personal del Instituto; una vez realizadas las pruebas del Apartado B (únicamente equipos de cómputo Pc's y Laptop's).

En caso de que no se llegaran a entregar los equipos muestra, se considerará, para el Licitante implicado, como **NO DEMOSTRADAS** la totalidad de las especificaciones y características técnicas indicadas en su propuesta, aun cuando éstas aparezcan en la Propuesta Técnica y será evaluada su propuesta técnica como **NO CUMPLE**.

Para efectos de control de la hora y fecha de presentación de los equipos muestra, éstos quedarán registrados de manera oficial para efectos de la Licitación, en el formato de recepción de muestras, mismo que será requisitado por personal de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica. Es importante aclarar que este formato es independiente del registro de visitantes que llevan a cabo los elementos de seguridad del Instituto, el cual no será considerado como válido para efectos de esta licitación.

Las muestras que deberá presentar el licitante son las siguientes:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

- iii. Si no se presenta el representante(s) del Licitante, a la hora especificada, aún estando los equipos, se procederá a llenar el Acta Circunstanciada del Evento y los formatos describiendo en la sección de observaciones que el licitante no se presentó a la hora definida para este procedimiento y no se llevará a cabo ningún procedimiento adicional. Por lo cual su Propuesta Técnica será evaluada como NO CUMPLE.
- iv. Sólo podrá permanecer el representante(s) (Máximo 2 Personas) por cada configuración solicitada como muestra por licitante en el lugar indicado, asimismo, el personal del Licitante no podrá hacer uso de teléfonos celulares, radios de comunicación o algún otro medio electrónico de comunicación, dentro del lugar en que se esté llevando a cabo la verificación de características técnicas, así como no podrán intercambiarse, ni comunicarse entre los técnicos, ni salir de dicho lugar bajo ninguna circunstancia hasta que sea permitido por el personal del Instituto. El resto del personal del licitante se ubicará fuera del local de evaluación, en el lugar que se le indique. Sólo podrán participar en este evento las personas registradas.
- v. Sólo podrá estar durante el procedimiento de prueba con el equipo de cómputo al que se le estén realizando las pruebas, personal del IMSS, en su caso del OIC y personal del Licitante que esté siendo evaluado.

Las pruebas se llevarán a cabo estrictamente de acuerdo al Apartado B "PROCEDIMIENTO PARA EL PROTOCOLO DE PRUEBA", del presente Anexo Técnico. Cabe aclarar, que la única persona que podrá operar físicamente los equipos PC y Laptop será el personal designado por el Licitante, es decir, el personal del IMSS no operará los equipos muestra y solo dirigirá la prueba paso a paso de acuerdo a los procedimientos indicados en el Apartado B. El personal del Licitante deberá en todo momento acatar las instrucciones de dichos Apartados y los comentarios del personal del Instituto.

Los resultados obtenidos de las pruebas de medición de desempeño que se realizarán a los equipos muestra deberán ser iguales o mayores a los especificados en la Tabla 1 y Tabla 2 respectivamente, en caso de que algún valor sea menor, se marcará con una X en la columna NO de la sección CUMPLE del formato de evaluación de pruebas y se pondrá la nota NO CUMPLE CON LO MÍNIMO REQUERIDO en la columna siguiente de observaciones.

TABLA 1.

Tipo de equipo	*Evaluación de la Experiencia de Windows
PC TIPO 1	3
PC TIPO 2	3
PC TIPO 3	3



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

TABLA 2.

Tipo de equipo	*Evaluación de la Experiencia de Windows
LAPTOP TIPO 1	3
LAPTOP TIPO 2	3

***Solo será tomada la puntuación de componente Procesador.**

En caso de que algún equipo durante la prueba de desempeño marque algún error, solo el técnico designado por el licitante podrá operar físicamente el equipo dando un click en la ventana de error para que continúe con la prueba, previa autorización del personal del Instituto. No se podrán hacer arreglos, ni modificaciones al equipo durante la prueba de desempeño.

No se podrá por ningún motivo cancelar el procedimiento de la prueba y no se podrá realizar una segunda prueba a los equipos en caso de falla por la falta de drivers.

Solamente se podrán reiniciar las pruebas en caso de una falla en el suministro de corriente eléctrica, que causara que los equipos se apaguen.

B. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA PARA PC'S Y LAPTOPS.

El cierre del acta se realizará en el momento de la conclusión de las pruebas, si no se logró la conclusión del Protocolo de Prueba serán calificadas como NO DEMOSTRADAS, y se plasmará este hecho en la sección de observaciones, firmarán en el acta del evento de evaluación todos los integrantes del grupo de evaluación, para los efectos legales correspondientes.

Se deberán incluir como anexos del acta, la relación de equipos muestra presentados y todos los documentos utilizados durante la verificación de las características técnicas.

Todos los participantes firmarán el Acta Circunstanciada del Evento y los formatos de evaluación.

En caso de que el licitante participante se negara a firmar esta Acta, se procederá a asentar este hecho en la misma con la firma del resto de los integrantes del grupo de evaluación. La falta de firma del licitante no invalidará su contenido, dando por terminado el evento.

No se darán copias de los documentos generados en la evaluación a los licitantes ni a otros participantes.

Una vez concluida las Pruebas del Apartado B se informará al personal del Licitante el día y hora en que deberán acudir a guardar las muestras en el empaque del que fueron extraídas, selladas, firmadas e identificadas; y serán resguardadas por el Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-I89-2011

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Una vez que se emitan los fallos, los licitantes podrán solicitar las muestras por escrito a la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica ubicada en: Reforma #476, Anexo de Telecomunicaciones, Planta Alta, Col. Juárez, C.P. 06600 México D.F., anexando los datos del equipo a retirar; es recomendable que los equipos al momento de que sean ingresados al Instituto, sean registrados en las bitácoras del personal de vigilancia, ya que de esta forma la devolución del mismo será más ágil, aclarando que este registro no será válido para efectos de la Licitación de mérito.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

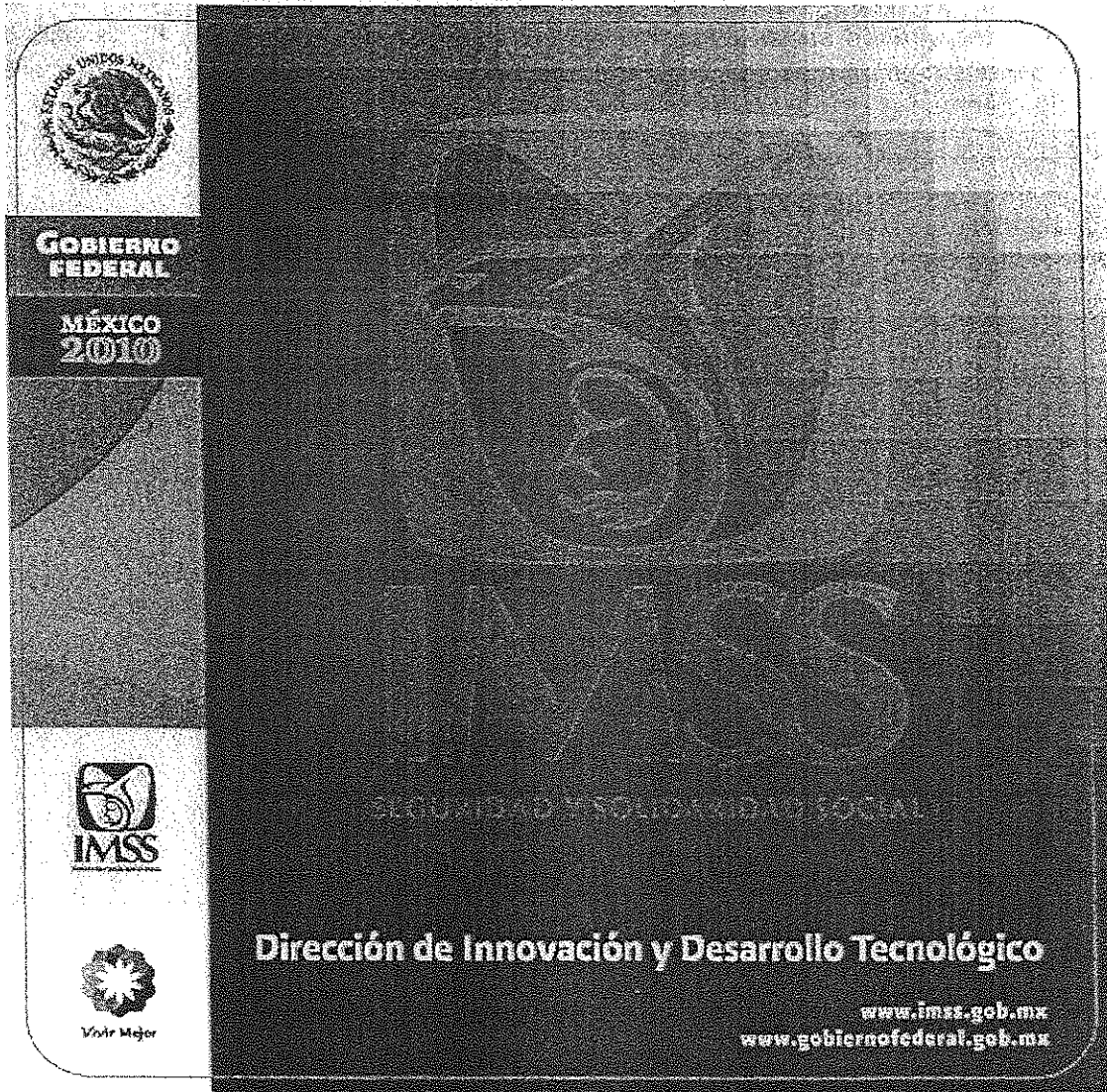


CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

APARTADO A

Diseño de MousePad



LÍNEA ROJA NO IMPRIME, SOLO INDICA EL SUAJE.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

APARTADO B

PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA EQUIPOS PC'S Y LAPTOP'S

1. SE DESEMPACA Y SE INSTALA EL EQUIPO.

- a. El Licitante deberá desempacar y conectar el equipo así como todos los componentes necesarios para su funcionamiento, conectándose a la corriente eléctrica proporcionada por el Instituto.
- b. Se deberá verificar el número de serie que tienen las cajas con el número de serie que tienen los equipos, este se anotará en el formato de evaluación correspondiente.
- c. El personal del Instituto no operará físicamente los equipos, sólo dirigirá que la prueba se lleve paso a paso de acuerdo al presente procedimiento.
- d. El Licitante encenderá el equipo y el personal del Instituto verificará que el equipo no marque error alguno en el proceso de encendido y arranque del sistema operativo.
- e. En caso de que el equipo marque un error en el arranque del sistema y antes del proceso de inicio del sistema operativo el Licitante deberá corregir el error siempre y cuando no implique un cambio de algún componente; si el error es corregido se continúa con el protocolo.
- f. En caso de que el equipo marque un error dentro del inicio del sistema operativo el Licitante deberá cargar nuevamente el sistema operativo desde la unidad DVD o partición oculta en el mismo disco duro.
- g. Si el error persiste y el equipo no puede ser evaluado correctamente, la prueba será detenida y será evaluada como NO CUMPLE.
- h. Todos los reportes generados en las pruebas se guardarán en carpetas en el escritorio del equipo, estas carpetas serán llamadas:

1 PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA DE WINDOWS

- i. Al final de las pruebas se guardarán en una USB que proporcionará el Instituto, para que posteriormente se impriman estos y sean firmados por el Licitante y por la persona del Instituto que esté verificando la realización de la prueba.

2. PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS DE EVALUACION DE LA EXPERIENCIA DE WINDOWS

- a. Una vez que el sistema operativo termine su proceso de arranque, hacer clic en el botón del extremo inferior izquierdo de la pantalla, dentro de la barra de tareas (Inicio),

Nov..2011.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00251
9



a continuación en la opción "Equipo", hacer clic con el botón derecho del mouse, y a continuación en el menú contextual hacer clic en "Propiedades", se abre la ventana de "Sistema", dentro de esta ventana se encuentra la evaluación de la experiencia en Windows dentro del rubro "Sistema" "Evaluación", en caso de que en el equipo no se haya efectuado esta evaluación aparecerá la leyenda "La evaluación del sistema no está disponible" (Si en el equipo ya se ha efectuado una evaluación continuar en el inciso (b), hacer clic sobre esta misma leyenda y en la siguiente pantalla hacer clic en el botón "Evaluar este equipo".

- b. En la pantalla de "Sistema" hacer clic en "Evaluación de la experiencia en Windows" y aparecerá la ventana de "Información y herramientas de rendimiento", en esta ventana hacer clic en la opción "Volver a ejecutar la evaluación".

2.1 REGISTRO DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA DE WINDOWS

- a. Al finalizar la evaluación del sistema, hacer clic en el teclado del equipo en el comando "Imprimir pantalla", abrir el programa "Paint" de Microsoft y pegar la imagen copiada al portapapeles. Grabar esta imagen en una nueva carpeta localizada en el escritorio del equipo y llamarla "Resultado de la experiencia Windows".
- b. Regresar a la pantalla de Evaluación de la experiencia en Windows y hacer clic en "Ver e imprimir información detallada del sistema y su rendimiento", repetir los pasos del inciso anterior para copiar y pegar la imagen, nombrando ahora a la imagen resultante: "procesador" en la misma carpeta.

3. APAGAR Y GUARDAR EQUIPO

- a. Dar clic en el botón de la parte inferior izquierda "Inicio".
- b. En la parte inferior de la ventana de menús del lado derecho hacer clic en el botón "Apagar".
- c. Esperar a que el equipo se apague correctamente.
- d. Ya apagado el equipo, se desconecta, se inicia la verificación física que será realizada únicamente por personal del Instituto, para que una vez terminada ésta, el personal del Licitante proceda a guardar todo en las cajas que venían originalmente, sellando las mismas.

NOTA: Los Licitantes deben considerar que el guardado, cerrado y sellado de los equipos no necesariamente será el mismo día en que se realicen las pruebas. Sin embargo, se le notificará al final de las pruebas de todos los equipos el día y la hora en que deberán asistir para el guardado de los equipos.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

APARTADO C

PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA DE HARDWARE

Deberá formar parte de la propuesta técnica del licitante y estar impresa en papel membretado.

Numero de Licitación _____
Nombre del Licitante: _____
Nombre del Representante legal: _____
Partida: _____ Equipo: _____
Marca: _____ Modelo: _____

A nombre de la empresa que represento, otorgo una Póliza de Garantía Extendida del Hardware, sin costo adicional para el Instituto, para cada uno de los equipos ofertados. Esta tendrá una vigencia de 36 (48 ó 60) meses para los equipos de cómputo (PC's y laptops) contados a partir del día siguiente de la última fecha de las "Actas de verificación de características técnicas en Almacén".

La Póliza de garantía extendida del Hardware requerida para la totalidad de los equipos a suministrar considera las siguientes características y cobertura:

Vigencia

Será por una vigencia de 36 (48 ó 60) meses para los equipos de cómputo (PC's y Laptops) en todos sus componentes contados a partir del día siguiente de la última fecha de las "Actas de verificación de características técnicas en Almacén".

Cobertura de territorio

Deberá contar con una cobertura a nivel nacional en Sitio y deberá de ser cubierta en la ubicación final donde opere el equipo, sin menoscabo, que el Instituto podrá realizar cambios de ubicación del equipo a diferentes oficinas del Instituto.

Alcances de la Garantía

Deberá considerar al menos defectos de fábrica por cualquier falla técnica y vicios ocultos, esta deberá de ser cubierta de manera directa ya sea por el fabricante de los bienes o por la empresa que tenga destinada para ello.

La garantía en sitio tendrá por objeto el resolver definitivamente las fallas de cualquiera de los componentes del equipo suministrado y sujetos a garantía.

La garantía comprende la corrección de fallas en sitio y se otorgará a la totalidad de los equipos que hayan sido suministrados, como objeto de la presente licitación y sobre aquellos equipos en los que se haya identificado alguna falla que implique la reparación o sustitución definitiva de cualquiera de sus componentes de hardware o bien del equipo, tantas veces como sea necesario y sin costo adicional para el Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

APARTADO C

PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA DE HARDWARE

Deberá formar parte de la propuesta técnica del licitante y estar impresa en papel membretado.

Numero de Licitación _____
Nombre del Licitante: _____
Nombre del Representante legal: _____
Partida: _____ Equipo: _____
Marca: _____ Modelo: _____

A nombre de la empresa que represento, otorgo una Póliza de Garantía Extendida del Hardware, sin costo adicional para el Instituto, para cada uno de los equipos ofertados. Esta tendrá una vigencia de 36 (48 ó 60) meses para los equipos de cómputo (PC's y laptops) contados a partir del día siguiente de la última fecha de las "Actas de verificación de características técnicas en Almacén".

La Póliza de garantía extendida del Hardware requerida para la totalidad de los equipos a suministrar considera las siguientes características y cobertura:

Vigencia

Será por una vigencia de 36 (48 ó 60) meses para los equipos de cómputo (PC's y Laptops) en todos sus componentes contados a partir del día siguiente de la última fecha de las "Actas de verificación de características técnicas en Almacén".

Cobertura de territorio

Deberá contar con una cobertura a nivel nacional en Sitio y deberá de ser cubierta en la ubicación final donde opere el equipo, sin menoscabo, que el Instituto podrá realizar cambios de ubicación del equipo a diferentes oficinas del Instituto.

Alcances de la Garantía

Deberá considerar al menos defectos de fábrica por cualquier falla técnica y vicios ocultos, esta deberá de ser cubierta de manera directa ya sea por el fabricante de los bienes o por la empresa que tenga destinada para ello.

La garantía en sitio tendrá por objeto el resolver definitivamente las fallas de cualquiera de los componentes del equipo suministrado y sujetos a garantía.

La garantía comprende la corrección de fallas en sitio y se otorgará a la totalidad de los equipos que hayan sido suministrados, como objeto de la presente licitación y sobre aquellos equipos en los que se haya identificado alguna falla que implique la reparación o sustitución definitiva de cualquiera de sus componentes de hardware o bien del equipo, tantas veces como sea necesario y sin costo adicional para el Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

Procedimiento para el levantamiento de reportes de fallas mediante un Centro de Atención Técnica.

Como parte integral de la Póliza de Garantía extendida del Hardware y con el fin de tener un único punto de contacto para el levantamiento de reportes (incidentes) con el licitante ganador y/o con el fabricante de los bienes ofertados, deberá de contar con un centro de atención técnica, para la atención del reporte los incidentes por parte del "**Personal Autorizado por el Instituto**".

El Proveedor deberá establecer un número telefónico de larga distancia nacional (01-800), teléfono local y correo electrónico sin costo adicional para el Instituto, al cual pueda recurrir el "**Personal Autorizado por el Instituto**", para reportar incidentes de Hardware relacionados con el equipo adquirido conforme a los términos requeridos en el presente Apartado. Dentro de las tareas que deberá de considerar como parte del Centro de Atención Técnica, será la derivación de fallas para la atención en Sitio y el Control de Garantías de la póliza.

El Proveedor deberá establecer un sitio Web sin costo adicional para el Instituto, al cual pueda recurrir "el Personal Autorizado por el Instituto" para dar de alta, dar seguimiento y acceder a reportes de los incidentes que se presenten respecto de los equipos provistos por el licitante ganador.

Nota: El **Personal Autorizado por el Instituto** será personal adscrito a las 35 Coordinaciones Delegacionales de Informática, personal de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica y Personal de la División de Soporte Técnico y Seguridad Informática pertenecientes a la Coordinación de Administración de Infraestructura.

ATENCIÓN TELEFÓNICA O WEB (REGISTRO Y CONTROL DE INCIDENTES)

Al recibir un reporte de Incidente que se solicite por parte del Personal Autorizado del Instituto, el proveedor deberá registrar los datos principales de este, por lo que solicitará al menos los siguientes datos:

- Nombre del usuario
- Matrícula
- Área de adscripción
- Ubicación
- Los datos del equipo reportado y
- La descripción del Incidente presentado.

El proveedor deberá contemplar el conformar una base de datos de información relacionada con la totalidad de las solicitudes de atención, por lo que deberá contemplar el entregar un número de solicitud de garantía, desde el inicio en que sea solicitado el soporte de garantía, con la finalidad de darle seguimiento a los incidentes.

El Centro de Atención Técnica deberá de contar con una herramienta certificada en Pink Elephant versión 3.0 en al menos 6 de sus procesos. Que permita el registro y control de reportes o incidentes mediante los dos medios requeridos; vía telefónica y/o vía WEB. Una vez que el reporte sea ingresado al Centro de Atención Técnica del proveedor, éste deberá de realizar los procesos necesarios para canalizar o derivar el reporte a un técnico en sitio.

CIERRE DE REPORTE O INCIDENTE

Una vez que haya sido solucionado el problema, el ingeniero de soporte del proveedor deberá de solicitar al usuario, que firme la orden de servicio de conformidad para que el reporte pueda ser liberado.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

INFORME DE INCIDENTES Y REPORTES

El Proveedor deberá de entregar un informe mensual con el consolidado de incidentes reportados por el Instituto, en el cual se deberá de informar de manera detallada el estado de cada uno de los reportes. El reporte no deberá exceder 10 días hábiles posteriores al término de cada mes. Dicho informe deberá de incluir al menos la cantidad total de los reportes establecidos, el tiempo de solución de los mismos, información de la problemática y la solución otorgada. Así como también los números de parte de los dispositivos que hayan sido sustituidos o los equipos dados en cesión. El Instituto podrá solicitar informes periódicos cuantas veces lo considere conveniente.

Las constancias documentales en original y medio óptico de los Reportes de Solicitud de Asistencia de Garantía, deberán ser entregadas al "**Personal Autorizado por el Instituto**" máximo 10 días hábiles posteriores al término de cada mes contados desde el inicio y hasta la conclusión de la garantía.

ALCANCES Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TÉCNICA

El Centro de Atención Técnica deberá de contar con una herramienta especializada en el control y administración de incidentes como una herramienta de *Mesa de Servicios*, misma que deberá de estar diseñada y cumplir con la metodología ITIL. La herramienta deberá estar certificada en Pink Elephant versión 3.0 en al menos 6 de sus procesos. La herramienta servirá para asegurar el adecuado control de incidentes, la posibilidad de levantar reportes vía WEB y de que tenga la capacidad de emitir los reportes mínimos necesarios mensuales, así como de los que pudiese solicitar el Instituto.

La herramienta debe contar con una interface vía WEB, para poder levantar reportes mediante el uso simple de un URL, y que a través de la misma interface puedan generarse consultas del estado y proceso que guardan los reportes, así como revisar los reportes solicitados al día.

El licitante deberá de entregar una carta anexa, firmada por el representante legal, que manifieste el nombre la herramienta que utilizará y que esta cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos como parte de la Póliza de Garantía Extendida del Hardware.

FIRMA DE COMPROMISO Y CONFORMIDAD DE LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA.

Nombre y firma del representante legal del Licitante

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

APARTADO D

					REMISION DEL PEDIDO		NUMERO DE FOLIO REMISION				
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS					FECHA DE REMISION		No. Contrato				
PROVEEDOR					FECHA DE PEDIDO		EXPEDIENTE DE REMISION				
					PLAZO		Registro del Contrato S.P.P.				
					LUGAR DE ENTREGA		Página				
PPAFF	REC	RAMO	IMSS	GRUPO							
REGLON	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	CLAVE ARTICULO	DESCRIPCION	IMPORTE					
NOMBRE:											
FIRMA:											
MATRICULA:											
FECHA DE RECIBO:											
SELLO CON CLAVE PRESUPUESTAL:											
SELLO DE RECIBIDO:											
IMPORTE:											
ALMACEN											
DATOS COMPLEMENTARIOS						ALTA					
CLASIFICACION PRESUPUESTAL											
NO. DE PROVEEDOR	PR	C	CRT	LOC	INM	T.S.	E	U	R	PART	PRES
000001780											

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

00248



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

APARTADO E

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada como solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 40 puntos de los 50 puntos máximos posibles que se pueden obtener en su evaluación.

Los licitantes deberán de considerar los siguientes criterios que evaluará la convocante para establecer como solvente su propuesta:

Rubros	Puntos Máximos Posibles
Características técnicas de los bienes	23
Capacidad del Licitante	12
Experiencia y Especialidad del Licitante	5
Cumplimiento de Contratos	10
TOTAL:	50

Criterios para la Evaluación de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5

Partida 1 PC Tipo 1	
Rubro I. Características Técnicas	Puntos
2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3 del componente del Procesador de la "Evaluación de la Experiencia en Windows" Familia de Procesadores: INTEL segunda generación Core i5-2400 AMD Phenom II x 2 B57 El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo: Intel Q65 ó AMD 785g BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al BIOS. Actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.	3

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

Partida 1 PC Tipo 1	
<p>Memoria RAM de 4 GB con capacidad de crecimiento a 16 GB a 1333 MHz, DDR-3. Arquitectura PCI/PCI Express Tarjeta Controladora de video con capacidad de conectar simultáneamente 2 monitores (Multi-display), con 512 MB de memoria de video, independiente de la RAM, se deberá integrar los elementos necesarios para poder conectar y utilizar los dos monitores al mismo tiempo. Controlador de disco duro Serial ATA, con al menos cuatro conectores. Un conector externo Displayport integrado. Disco Duro de 500 GB. Interfase Serial-ATA. 7200 RPM mínimo. Slots Libres después de configuración: (1) PCI 32 BITS (1) PCIe x1 Ranura de Expansión Externa, libre después de configuración: De 5.25" Unidad Óptica DVD +/- RW SATA Software de operación y utilerías del DVD</p>	4
<p>8 Puertos USB libres después de configuración (4 al Frente y 4 Traseros). Versión 2.0. Mínimo. Seguridad por Password para encendido y configuración. Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado Gabinete Tipo Torre de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y para remover las tarjetas PCI) Cable de alimentación eléctrica. Dispositivo de alarma electrónica (Switch de Intrusión) Dispositivo de seguridad que impida la apertura del gabinete. Volumen máximo del gabinete de 27 Litros.</p>	4
<p>MONITOR Misma marca del fabricante del equipo de cómputo Pantalla Plana. Pantalla de 19". Con un conector VGA y un DVI-D Cable de alimentación eléctrica Cable de Interfase. CONECTOR DE RED Ethernet 10/100/1000 Compatible con IEEE 802.3 Conector RJ45. Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autosensing ó autonegociación). Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan) FUENTE DE PODER Máximo 265 watts con eficiencia energética del 86%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada, que tenga soporte para switchear el rango de voltaje, manual o automática. Que cumpla con la norma Energy Star 5.0.</p>	4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

Partida 1 PC Tipo 1

SOFTWARE Y SOPORTE

Software de Administración y Prevención de Riesgos
Herramienta para la eliminación de datos confidenciales

4

Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada vía Web feeds RSS (Really simple syndication). El proveedor deberá presentar un escrito del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

- i) El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
- ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
- iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool), www.epeat.net, para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares.
- iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la norma Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar.
- v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances).
- vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto.
- vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y económicas ó sus equivalencias de acuerdo al DOF publicado el 17 de agosto del 2010.

4

Total de Puntos Posibles por este rubro:

23

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS
Documentación que acredita que el licitante cuenta con la capacidad técnica requerida conforme al numeral 5 Perfil del Licitante		
*	Escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo ofertado relativa al inciso a)	
*	Escrito firmado por el representante legal del fabricante del Software de Administración y Prevención de Riesgos inciso b)	
*	Escrito firmado por el representante legal del fabricante de la Herramienta para la eliminación de datos confidenciales inciso c)	
*	Escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de computo ofertado en donde indique que es un miembro activo de la "Distributed Management Task Force" relativa al inciso d)	5
*	El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera; con la demostración de que sus ingresos son al menos del 10% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la fracción III del artículo 40 del RLAASSP, "lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la secretaría".	
Los licitantes que acrediten conforme a LAASP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.		2.5
Los licitantes que acrediten conforme a la LAASSP en su Artículo 14 y normatividades conducentes, ser empresas en el segmento de micros, pequeñas o medianas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Este rubro será evaluado con la presentación del Anexo 6 y la presentación de copia simple de la constancia emitida por Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		2.5
Ex empleados del Extinto Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro		
De acuerdo al Programa Emergente de Desarrollo de Proveedores de la Administración Pública Federal, como apoyo a la contratación de Ex empleados del Extinto Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se otorgará 0.5 punto a los Licitantes que cuente con este tipo de personal, para lo cual se requiere de una escrito de su representante legal manifestando tal situación y con la información propia del personal en cuestión, de acuerdo a lo siguiente: Nombre, RFC, No de Seguridad Social y antigüedad.		0.5
De acuerdo al Programa Emergente de Desarrollo de Proveedores de la Administración Pública Federal, como apoyo a la contratación de Ex empleados del Extinto Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se otorgará 0.5 punto a los Licitantes que manifiesten bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en la presente convocatoria contrataran a este tipo de personal.		0.5

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00246



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
Los licitantes que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida del Hardware mediante el Apartado C con un plazo de 24 meses obtendrán 0.5 puntos y aquellos que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida del Hardware mediante el Apartado C de 36 meses obtendrán 1 punto (En ambos casos se requiere un escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo respaldando la vigencia de la garantía).	0.5 ó 1

Total de Puntos Posibles por este rubro:

12

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
EXPERIENCIA EN EL APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS	
Los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el aprovisionamiento de bienes informáticos (equipo de cómputo) mediante la información propia descrita en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social corresponde en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios informáticos. En donde los licitantes que acrediten al menos un año de vigencia obtendrán 0.5 punto, aquellos que acrediten 3 años o más obtendrán 1 puntos.	0.5 ó 1
ESPECIALIDAD EN EL APROVISIONAMIENTO DE LOS BIENES REQUERIDOS	
Los licitantes acreditarán el cumplimiento de éste rubro mediante la presentación de la documentación que compruebe que en efecto ha establecido servicios relativos al aprovisionamiento de equipo de cómputo (de al menos 2,500 equipos) en ese sentido el licitante deberá de entregar copia simple de contratos en donde claramente se manifieste la proveeduría de equipo de cómputo en las diferentes modalidades, es decir, venta, arrendamiento o servicios administrados, con las modalidades de garantía requeridas en la presente convocatoria, en su defecto el licitante podrá entregar copia simple de factura en donde igualmente de manera clara se especifique el aprovisionamiento de equipos con las modalidades de garantía requeridas en la presente convocatoria.	4

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:

5

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS
Los licitantes que acrediten el cumplimiento de uno o varios contratos o factura(s) de al menos 2,500 equipos acompañada de la carta del cliente que indique(n) que el servicio prestado por el licitante cumplió o cumple con la calidad y los estándares solicitados en los respectivos contratos. Dichos escritos deberán ser firmados por el titular del área de informática o bien por los representantes legales de los clientes. Indicando nombre, puesto, teléfono y correo electrónico, para que en su caso dicha información pueda ser validada por la convocante.	10

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:

10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

Partida 2 PC Tipo 2	
Rubro 1. Características Técnicas	Puntos
<p>2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3 del componente del Procesador de la "Evaluación de la Experiencia en Windows" Familia de Procesadores: Intel Core i3-2100 AMD Athlon II x2 B24 El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo: Intel Q65 ó AMD 785g BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al BIOS. Actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.</p>	3
<p>Memoria RAM de 2 GB con capacidad de crecimiento a 16 GB a 1333 MHz, DDR-3. Arquitectura PCI/PCI Express Controlador de disco duro Serial ATA, con al menos cuatro conectores Disco Duro de 320 GB. Interfase Serial-ATA. 7200 RPM mínimo. Slots Libres después de configuración: (1) PCI 32 BITS (2) PCIe x1 (1) PCIe x16 Unidad Óptica DVD +/- RW SATA Software de operación y utilerías del DVD</p>	4
<p>8 Puertos USB libres después de configuración (2 al Frente y 6 Traseros). Versión 2.0. Mínimo. Seguridad por Password para encendido y configuración. Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado Gabinete Tipo small desktop o small form factor de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y para remover las tarjetas PCI) Cable de alimentación eléctrica. Dispositivo de alarma electrónica (Switch de Intrusión) Dispositivo de seguridad que impida la apertura del gabinete. Volumen máximo del gabinete de 13 Litros.</p>	4
<p>MONITOR Misma marca del fabricante del equipo de cómputo Pantalla Plana. Pantalla de 17". Cable de alimentación eléctrica Cable de Interfase. Que cumpla con la certificación Epeat Gold CONECTOR DE RED Ethernet 10/100/1000 Compatible con IEEE 802.3 Conector RJ45. Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autosensing ó autonegociación). Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan) FUENTE DE PODER Máximo 245 watts con eficiencia energética del 85%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada, que tenga soporte para switchear el rango de voltaje, manual o automática. Que cumpla con la norma Energy Star 5.0.</p>	4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-I89-2011

Partida 2 PC Tipo 2

SOFTWARE Y SOPORTE

Software de Administración y Prevención de Riesgos
Herramienta para la eliminación de datos confidenciales

4

Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada vía Web feeds RSS (Really simple syndication). El Licitante deberá presentar un escrito del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.

- i) El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
- ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
- iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool), www.epeat.net, para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares.
- iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la norma Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar.
- v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances).
- vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto.
- vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y económicas ó sus equivalencias de acuerdo al DOF publicado el 17 de agosto del 2010.

4

Total de Puntos Posibles por este rubro:

23

CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
Documentación que acredita que el licitante cuenta con la capacidad técnica requerida conforme al numeral 5 Perfil del Licitante	5
* Escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo ofertado relativa al inciso a)	---

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-I89-2011

CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS
*	Escrito firmado por el representante legal del fabricante del Software de Administración y Prevención de Riesgos inciso b)	
*	Escrito firmado por el representante legal del fabricante de la Herramienta para la eliminación de datos confidenciales inciso c)	
*	Escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de computo ofertado en donde indique que es un miembro activo de la "Distributed Management Task Force" relativa al inciso d)	
*	El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera; con la demostración de que sus ingresos son al menos del 10% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la fracción III del artículo 40 del RLAASSP, "lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la secretaría".	
	Los licitantes que acrediten conforme a LAASP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	2.5
	Los licitantes que acrediten conforme a la LAASSP en su Artículo 14 y normatividades conducentes, ser empresas en el segmento de micros, pequeñas o medianas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Este rubro será evaluado con la presentación del Anexo 6 y la presentación de copia simple de la constancia emitida por Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	2.5
	Ex empleados del Extinto Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro	
	De acuerdo al Programa Emergente de Desarrollo de Proveedores de la Administración Pública Federal, como apoyo a la contratación de Ex empleados del Extinto Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se otorgará 0.5 punto a los Licitantes que cuente con este tipo de personal, para lo cual se requiere de una escrito de su representante legal manifestando tal situación y con la información propia del personal en cuestión, de acuerdo a lo siguiente: Nombre, RFC, No de Seguridad Social y antigüedad.	0.5
	De acuerdo al Programa Emergente de Desarrollo de Proveedores de la Administración Pública Federal, como apoyo a la contratación de Ex empleados del Extinto Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se otorgará 0.5 punto a los Licitantes que manifiesten bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en la presente convocatoria contrataran a este tipo de personal.	0.5
	Los licitantes que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida del Hardware mediante el Apartado C con un plazo de 24 meses obtendrán 0.5 puntos y aquellos que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida del Hardware mediante el Apartado C de 36 meses obtendrán 1 punto (En ambos casos se requiere un escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo respaldando la vigencia de la garantía).	0.5 ó 1

Total de Puntos Posibles por este rubro:

12

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-I89-2011

CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
EXPERIENCIA EN EL APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS	0.5 Ó 1
Los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el aprovisionamiento de bienes informáticos (equipo de cómputo) mediante la información propia descrita en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social corresponde en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios informáticos. En donde los licitantes que acrediten al menos un año de vigencia obtendrán 0.5 punto, aquellos que acrediten 3 años o más obtendrán 1 puntos.	
ESPECIALIDAD EN EL APROVISIONAMIENTO DE LOS BIENES REQUERIDOS	4
Los licitantes acreditarán el cumplimiento de éste rubro mediante la presentación de la documentación que compruebe que en efecto ha establecido servicios relativos al aprovisionamiento de equipo de cómputo (de al menos 9,000 equipos) en ese sentido el licitante deberá de entregar copia simple de contratos en donde claramente se manifieste la proveeduría de equipo de cómputo en las diferentes modalidades, es decir, venta, arrendamiento o servicios administrados, con las modalidades de garantía requeridas en la presente convocatoria, en su defecto el licitante podrá entregar copia simple de factura en donde igualmente de manera clara se especifique el aprovisionamiento de equipos con las modalidades de garantía requeridas en la presente convocatoria.	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:	5

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS
Los licitantes que acrediten el cumplimiento de uno o varios contratos o factura(s) de al menos 9,000 equipos acompañada de la carta del cliente que indique(n) que el servicio prestado por el licitante cumplió o cumple con la calidad y los estándares solicitados en los respectivos contratos. Dichos escritos deberán ser firmados por el titular del área de informática o bien por los representantes legales de los clientes. Indicando nombre, puesto, teléfono y correo electrónico, para que en su caso dicha información pueda ser validada por la convocante.	10
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:	10

Partida 3 PC Tipo 3	
Rubro 1. Características Técnicas	Puntos

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

Partida 3: PC Tipo 3	
<p>2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3 del componente del Procesador de la "Evaluación de la Experiencia en Windows" Familia de Procesadores: Intel Pentium G620 AMD Athlon II x2 215 El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo: Intel Q67 ó AMD 980 BIOS Tipo Flash (Desarrollado por el fabricante o que cuente con el código fuente, de tal manera que permita la modificación total o parcial del mismo y se tengan los derechos reservados). La marca del fabricante debe aparecer al momento de acceder al BIOS. Actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.</p>	3
<p>Memoria RAM de 2 GB a 1333 MHz con capacidad de crecimiento a 4 GB, DDR-3. Controlador de disco duro Serial ATA. Disco Duro de 160 GB. Interfase Serial-ATA. 7200 RPM mínimo. Unidad Óptica DVD +/- RW SATA Software de operación y utilerías del DVD</p>	4
<p>6 Puertos USB libres después de configuración (2 al Frente y 4 Traseros). Versión 2.0. Seguridad por Password para encendido y configuración. Gabinete Tipo Ultra Small Form Factor o Ultra Slim Form Factor de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y retirar unidades de almacenamiento). Cable de alimentación eléctrica. Dispositivo de seguridad que impida la apertura del gabinete. Volumen máximo del gabinete de 6 Litros.</p>	4
<p>MONITOR Misma marca del fabricante del equipo de cómputo Pantalla Plana. Pantalla de 19". Con un conector VGA y un DVI-D Cable de alimentación eléctrica Cable de Interfase. Que cumpla con la Certificación EPEAT Gold CONECTOR DE RED Ethernet 10/100/1000 Compatible con IEEE 802.3 Conector RJ45. Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autosensing ó autonegociación). Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan) FUENTE DE PODER Máximo 150 watts con eficiencia energética del 85%, que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada, que tenga soporte para switchear el rango de voltaje, manual o automática. Que cumpla con la norma Energy Star 5.0.</p>	4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS 00253



CONVOCATORIA

licitación PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-I89-2011

Partida 3 PC Tipo 3	
<p>SOFTWARE Software de Administración y Prevención de Riesgos Herramienta para la eliminación de datos confidenciales</p> <p>KIT DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN Software adicional (utilerías, drivers, programas integrados, etc.), necesarios para configuración y funcionamiento del equipo, se podrá incluir en una partición oculta dentro del Disco Duro, con la facilidad de poder extraer los drivers. Licencia de uso de Microsoft Windows 7 Professional Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El proveedor deberá presentar un escrito del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.</p>	4
<p>i) El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.</p> <p>ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.</p> <p>iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool), www.epeat.net, para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares.</p> <p>iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la norma Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar.</p> <p>v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances).</p> <p>vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto.</p> <p>vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y económicas ó sus equivalencias de acuerdo al DOF publicado el 17 de agosto del 2010.</p>	4

Total de Puntos Posibles por este rubro:

23

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
-------------------------	--------



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

Partida 3 PC Tipo 3	
Documentación que acredita que el licitante cuenta con la capacidad técnica requerida conforme al numeral 5 Perfil del Licitante	5
* Escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo ofertado relativa al inciso a)	
* Escrito firmado por el representante legal del fabricante del Software de Administración y Prevención de Riesgos inciso b)	
* Escrito firmado por el representante legal del fabricante de la Herramienta para la eliminación de datos confidenciales inciso c)	
* Escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de computo ofertado en donde indique que es un miembro activo de la "Distributed Management Task Force" relativa al inciso d)	
* El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera; con la demostración de que sus ingresos son al menos del 10% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la fracción III del artículo 40 del RLAASSP, "lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la secretaría".	
Los licitantes que acrediten conforme a LAASP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	2.5
Los licitantes que acrediten conforme a la LAASSP en su Artículo 14 y normatividades conducentes, ser empresas en el segmento de micros, pequeñas o medianas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Este rubro será evaluado con la presentación del Anexo 6 y la presentación de copia simple de la constancia emitida por Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	2.5
Ex empleados del Extinto Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro	
De acuerdo al Programa Emergente de Desarrollo de Proveedores de la Administración Pública Federal, como apoyo a la contratación de Ex empleados del Extinto Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se otorgará 0.5 punto a los Licitantes que cuente con este tipo de personal, para lo cual se requiere de una escrito de su representante legal manifestando tal situación y con la información propia del personal en cuestión, de acuerdo a lo siguiente: Nombre, RFC, No de Seguridad Social y antigüedad.	0.5
De acuerdo al Programa Emergente de Desarrollo de Proveedores de la Administración Pública Federal, como apoyo a la contratación de Ex empleados del Extinto Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se otorgará 0.5 punto a los Licitantes que manifiesten bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en la presente convocatoria contrataran a este tipo de personal.	0.5

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

00242



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-I89-2011

Partida 3. PC Tipo 3	
Los licitantes que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida del Hardware mediante el Apartado C con un plazo de 24 meses obtendrán 0.5 puntos y aquellos que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida del Hardware mediante el Apartado C de 36 meses obtendrán 1 punto (En ambos casos se requiere un escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo respaldando la vigencia de la garantía).	0.5 ó 1

Total de Puntos Posibles por este rubro:

12

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
EXPERIENCIA EN EL APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS Los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el aprovisionamiento de bienes informáticos (equipo de cómputo) mediante la información propia descrita en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social corresponde en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios informáticos. En donde los licitantes que acrediten al menos un año de vigencia obtendrán 0.5 punto, aquellos que acrediten 3 años o más obtendrán 1 puntos.	0.5 Ó 1
ESPECIALIDAD EN EL APROVISIONAMIENTO DE LOS BIENES REQUERIDOS Los licitantes acreditarán el cumplimiento de éste rubro mediante la presentación de la documentación que compruebe que en efecto ha establecido servicios relativos al aprovisionamiento de equipo de cómputo (de al menos 6,500 equipos) en ese sentido el licitante deberá de entregar copia simple de contratos en donde claramente se manifieste la proveeduría de equipo de cómputo en las diferentes modalidades, es decir; venta, arrendamiento o servicios administrados, con las modalidades de garantía requeridas en la presente convocatoria, en su defecto el licitante podrá entregar copia simple de factura en donde igualmente de manera clara se especifique el aprovisionamiento de equipos con las modalidades de garantía requeridas en la presente convocatoria.	4

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:

5

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS
Los licitantes que acrediten el cumplimiento de uno o varios contratos o factura(s) de al menos 6,500 equipos acompañada de la carta del cliente que indique(n) que el servicio prestado por el licitante cumplió o cumple con la calidad y los estándares solicitados en los respectivos contratos. Dichos escritos deberán ser firmados por el titular del área de informática o bien por los representantes legales de los clientes. Indicando nombre, puesto, teléfono y correo electrónico, para que en su caso dicha información pueda ser validada por la convocante.	10

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:

10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

Partida 4 Laptop Tipo 1	
Procesamiento e inicio del Sistema	Puntos
<p>2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3 del componente del Procesador de la "Evaluación de la Experiencia en Windows"</p> <p>Familia de Procesadores: Intel Core i-5 2520 AMD Turion II Ultra X2</p> <p>El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo: Intel QM67 ó AMD M880G</p> <p>Lector de Huella integrado</p>	3
<p>Almacenamiento y Multimedia</p> <p>Disco Duro Serial ATA de 320 GB a 7200 rpm. En el docking Station: Unidad Óptica CD-RW/DVD-ROM 1 Puerto VGA Bluetooth Integrado</p>	3
<p>Chasis</p> <p>Peso máximo de 1.6 Kg sin docking station. Pantalla de 12.0" mínimo y máximo de 13.0" Pantalla Plana de 19". Misma marca del fabricante del equipo de cómputo. Que cumpla con la Certificación EPEAT Gold</p>	4
<p>Expansión y docking station</p> <p>Memoria RAM de 4GB a 1333 MHZ con capacidad de crecimiento a 8GB DDR-3. 3 Puertos USB en la laptop versión 2.0. 1 Puerto dedicado para Docking Station. Docking Station, de la misma marca que el equipo de cómputo, que contenga al menos: Puerto RJ-45. Unidad Óptica CD-RW/DVD-ROM 4 Puertos USB Ver 2.0. 1 Puerto VGA. 1 Puerto Display Port Cable y Adaptador de Voltaje Dispositivo de seguridad o seguro, el cual no permita retirar de forma rápida la Laptop del Docking Station. Ranura para dispositivo de seguridad. Dispositivo de seguridad que sujete los cables del monitor, teclado, mouse; Docking Station y Monitor al mueble, debe ser de tipo mecánico y que requiera el uso de una llave.</p>	3
<p>Batería y Drivers</p> <p>Batería de 6 Celdas con duración de 5 horas mínimo, sin baterías adicionales.</p> <p>Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (Vía correo electrónico) o Web feeds RSS (Really simple syndication). El Licitante deberá presentar un escrito del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.</p>	4
<p>Software</p> <p>Software de Administración y Prevención de Riesgos Herramienta para la eliminación de datos confidenciales</p>	3

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00241
75



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

Partida 4 Laptop Tipo 1	
<p>i) El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.</p> <p>ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.</p> <p>iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool), www.epeat.net, para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares.</p> <p>iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la norma Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar.</p> <p>v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances).</p> <p>vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto.</p> <p>vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y económicas ó sus equivalencias de acuerdo al DOF publicado el 17 de agosto del 2010.</p>	3

Total de Puntos Posibles por este rubro:

23

CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
Documentación que acredita que el licitante cuenta con la capacidad técnica requerida conforme al numeral 5 Perfil del Licitante	
* Escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo ofertado relativa al inciso a)	
* Escrito firmado por el representante legal del fabricante del Software de Administración y Prevención de Riesgos inciso b)	
* Escrito firmado por el representante legal del fabricante de la Herramienta para la eliminación de datos confidenciales inciso c)	
* Escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de computo ofertado en donde indique que es un miembro activo de la "Distributed Management Task Force" relativa al inciso d)	5
* El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera; con la demostración de que sus ingresos son al menos del 10% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la fracción III del artículo 40 del RLAASSP, "lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la secretaria".	
Los licitantes que acrediten conforme a LAASP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	2.5

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
Los licitantes que acrediten conforme a la LAASSP en su Artículo 14 y normatividades conducentes, ser empresas en el segmento de micros, pequeñas o medianas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Este rubro será evaluado con la presentación del Anexo 6 y la presentación de copia simple de la constancia emitida por Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	2.5
Ex empleados del Extinto Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro	
De acuerdo al Programa Emergente de Desarrollo de Proveedores de la Administración Pública Federal, como apoyo a la contratación de Ex empleados del Extinto Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se otorgará 0.5 punto a los Licitantes que cuente con este tipo de personal, para lo cual se requiere de una escrito de su representante legal manifestando tal situación y con la información propia del personal en cuestión, de acuerdo a lo siguiente: Nombre, RFC, No de Seguridad Social y antigüedad.	0.5
De acuerdo al Programa Emergente de Desarrollo de Proveedores de la Administración Pública Federal, como apoyo a la contratación de Ex empleados del Extinto Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se otorgará 0.5 punto a los Licitantes que manifiesten bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en la presente convocatoria contrataran a este tipo de personal.	0.5
Los licitantes que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida del Hardware mediante el Apartado C con un plazo de 24 meses obtendrán 0.5 puntos y aquellos que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida del Hardware mediante el Apartado C de 36 meses obtendrán 1 punto (En ambos casos se requiere un escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo respaldando la vigencia de la garantía).	0.5 ó 1

Total de Puntos Posibles por este rubro:

12

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
EXPERIENCIA EN EL APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS	
Los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el aprovisionamiento de bienes informáticos (equipo de cómputo) mediante la información propia descrita en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social corresponde en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios informáticos. En donde los licitantes que acrediten al menos un año de vigencia obtendrán 0.5 punto, aquellos que acrediten 3 años o más obtendrán 1 puntos.	0.5 ó 1
ESPECIALIDAD EN EL APROVISIONAMIENTO DE LOS BIENES REQUERIDOS	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00240



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
Los licitantes acreditarán el cumplimiento de éste rubro mediante la presentación de la documentación que compruebe que en efecto ha establecido servicios relativos al aprovisionamiento de equipo de cómputo (de al menos 100 equipos) en ese sentido el licitante deberá de entregar copia simple de contratos en donde claramente se manifieste la proveeduría de equipo de cómputo en las diferentes modalidades, es decir, venta, arrendamiento o servicios administrados, con las modalidades de garantía requeridas en la presente convocatoria, en su defecto el licitante podrá entregar copia simple de factura en donde igualmente de manera clara se especifique el aprovisionamiento de equipos con las modalidades de garantía requeridas en la presente convocatoria.	

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:

5

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS
Los licitantes que acrediten el cumplimiento de uno o varios contratos o factura(s) de al menos 100 equipos acompañada de la carta del cliente que indique(n) que el servicio prestado por el licitante cumplió o cumple con la calidad y los estándares solicitados en los respectivos contratos. Dichos escritos deberán ser firmados por el titular del área de informática o bien por los representantes legales de los clientes. Indicando nombre, puesto, teléfono y correo electrónico, para que en su caso dicha información pueda ser validada por la convocante.	10

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:

10

Partida 5 Laptop Tipo 2	
Procesamiento e inicio del Sistema	Puntos
2 Núcleos de Procesador (Procesador Multicore) que cumpla con la puntuación 3 del componente del Procesador de la "Evaluación de la Experiencia en Windows" Familia de Procesadores: Intel Core i3-2310M AMD A6-3400M El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador se solicita como mínimo: Intel HM65 ó AMD HD 6520G Lector de Huella integrado	3
Almacenamiento y Multimedia	
Disco Duro Serial ATA de 320GB mínimo a 7200 rpm. Unidad Óptica DVD +/- RW 2 Puertos para Video Bluetooth Integrado Seguridad Lógica TPM 1.2 Integrado Lector de Huella integrado	4
Chasis	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

Partida 5 Laptop Tipo 2	
Peso máximo de 2.4 Kg Pantalla de 14.0" mínimo y máximo de 15.0"	3
Expansión	
Memoria RAM de 4 GB DDR3 1333 MHz con capacidad de crecimiento a 8GB. 3 Puertos USB Ver 2.0. 1 Puerto eSata 1 Puerto para tarjeta de ExpressCard. 1 Puerto dedicado para Docking Station.	3
Batería y Drivers	
Batería de 6 Celdas con duración de 4 horas, sin baterías adicionales Soporte técnico de Acceso público en Internet (no Intranet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora ofertada así como los manuales técnicos (marca y modelo) de los componentes, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS (por modelo de computadora ofertada). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada Vía Web feeds RSS (Really simple syndication). El Licitante deberá presentar un escrito del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.	4
Software	
Software de Administración y Prevención de Riesgos Herramienta para la eliminación de datos confidenciales	3
i) El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional. ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente. ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional. iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool), www.epeat.net, para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares. iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la norma Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar. v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "Rohs" (Restriction of Hazardous Substances). vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto. vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y económicas ó sus equivalencias de acuerdo al DOF publicado el 17 de agosto del 2010.	3
Total de Puntos Posibles por este rubro:	23

CAPACIDAD DEL LICITANTE	ANEXOS	PUNTOS	239
-------------------------	---------------	--------	------------

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS
Documentación que acredita que el licitante cuenta con la capacidad técnica requerida conforme al numeral 5 Perfil del Licitante		
*	Escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo ofertado relativa al inciso a)	
*	Escrito firmado por el representante legal del fabricante del Software de Administración y Prevención de Riesgos inciso b)	
*	Escrito firmado por el representante legal del fabricante de la Herramienta para la eliminación de datos confidenciales inciso c)	
*	Escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de computo ofertado en donde indique que es un miembro activo de la "Distributed Management Task Force" relativa al inciso d)	5
*	El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera; con la demostración de que sus ingresos son al menos del 10% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la fracción III del artículo 40 del RLAASSP, "lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la secretaria".	
Los licitantes que acrediten conforme a LAASP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.		2.5
Los licitantes que acrediten conforme a la LAASSP en su Artículo 14 y normatividades conducentes, ser empresas en el segmento de micros, pequeñas o medianas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Este rubro será evaluado con la presentación del Anexo 6 y la presentación de copia simple de la constancia emitida por Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		2.5
Ex empleados del Extinguido Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro		
De acuerdo al Programa Emergente de Desarrollo de Proveedores de la Administración Pública Federal, como apoyo a la contratación de Ex empleados del Extinguido Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se otorgará 0.5 punto a los Licitantes que cuente con este tipo de personal, para lo cual se requiere de una escrito de su representante legal manifestando tal situación y con la información propia del personal en cuestión, de acuerdo a lo siguiente: Nombre, RFC, No de Seguridad Social y antigüedad.		0.5
De acuerdo al Programa Emergente de Desarrollo de Proveedores de la Administración Pública Federal, como apoyo a la contratación de Ex empleados del Extinguido Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se otorgará 0.5 punto a los Licitantes que manifiesten bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en la presente convocatoria contrataran a este tipo de personal.		0.5

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
Los licitantes que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida del Hardware mediante el Apartado C con un plazo de 24 meses obtendrán 0.5 puntos y aquellos que presenten como parte de su oferta una Garantía Extendida del Hardware mediante el Apartado C de 36 meses obtendrán 1 punto (En ambos casos se requiere un escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo respaldando la vigencia de la garantía).	0.5 ó 1

Total de Puntos Posibles por este rubro:

12

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
EXPERIENCIA EN EL APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS Los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el aprovisionamiento de bienes informáticos (equipo de cómputo) mediante la información propia descrita en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social corresponde en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios informáticos. En donde los licitantes que acrediten al menos un año de vigencia obtendrán 0.5 punto, aquellos que acrediten 3 años o más obtendrán 1 puntos.	0.5 ó 1
ESPECIALIDAD EN EL APROVISIONAMIENTO DE LOS BIENES REQUERIDOS Los licitantes acreditarán el cumplimiento de éste rubro mediante la presentación de la documentación que compruebe que en efecto ha establecido servicios relativos al aprovisionamiento de equipo de cómputo (de al menos 400 equipos) en ese sentido el licitante deberá de entregar copia simple de contratos en donde claramente se manifieste la proveeduría de equipo de cómputo en las diferentes modalidades, es decir; venta, arrendamiento o servicios administrados, con las modalidades de garantía requeridas en la presente convocatoria, en su defecto el licitante podrá entregar copia simple de factura en donde igualmente de manera clara se especifique el aprovisionamiento de equipos con las modalidades de garantía requeridas en la presente convocatoria.	4

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:

5

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS
Los licitantes que acrediten el cumplimiento de uno o varios contratos o factura(s) de al menos 400 equipos acompañada de la carta del cliente que indique(n) que el servicio prestado por el licitante cumplió o cumple con la calidad y los estándares solicitados en los respectivos contratos. Dichos escritos deberán ser firmados por el titular del área de informática o bien por los representantes legales de los clientes. Indicando nombre, puesto, teléfono y correo electrónico, para que en su caso dicha información pueda ser validada por la convocante.	10

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:

10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00238
81



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-I89-2011

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada como solvente y, por tanto, no ser descalificada, será de cuando menos 40 puntos de los 50 puntos máximos posibles que se pueden obtener en su evaluación.

Debido a que parte integral de la evaluación técnica la constituye el protocolo de pruebas, para todos los perfiles de equipo de cómputo, es un requisito de cumplimiento obligatorio, la falta del mismo es motivo para considerar como no solvente la propuesta técnica y será descalificada.

Los encabezados y títulos de los numerales e incisos del presente Apartado son para efecto de referencia únicamente y de ninguna manera podrán modificar o afectar el significado o interpretación de cualquiera de los términos, requerimientos y/o solicitudes de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-I89-2011

APARTADO F

RELACIÓN DE ENTREGA DE CANTIDADES MÍNIMAS EN ALMACENES DELEGACIONALES

DELEGACION	PC Tipo 1	PC Tipo 2	PC Tipo 3	Lap Top Tipo 1	Lap Top Tipo 2
NIVEL CENTRAL	170	600	435	100	30
JALISCO	166	600	433		26
NUEVO LEÓN	166	600	433		26
PUEBLA	166	600	433		26
DF NORTE (DF 1 Y DF2)	166	600	433		26
DF SUR (DF 3 Y DF4)	166	600	433		26

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYRO40-189-2011

APARTADO G

DIRECCIONES DE LOS ALMACENES DELEGACIONALES

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN DEL ALMACEN DELEGACIONAL
NIVEL CENTRAL	CALLE PONIENTE 146 NO. 825, COL INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300
JALISCO	PERIFÉRICO SUR # 8000 COL. STA. MARÍA TEQUEPEXPAN, TLAQUEPAQUE, JAL. 45601
NUEVO LEÓN	MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850, NTE., COL. HIDALGO, MONTERREY, N.L., C.P. 64260
PUEBLA	PROLONGACIÓN 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 117, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.
DF NORTE (DF 1 Y DF2)	CALZADA VALLEJO NO. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
DF SUR (DF 3 Y DF4)	CALZADA VALLEJO No. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO DF

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



soluciones tecnológicas
especializadas

México D.F. 25 de Noviembre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-0196YR040-189-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)
--	---

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

1. Alcance

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere de equipos, para diversos Proyectos Institucionales, por lo tanto mi representada oferta, lo siguiente:

Partida	Configuración	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	PC Tipo 1	1,000	2,300
2	PC Tipo 2	3,600	8,800
3	PC Tipo 3	2,600	6,200
4	Laptop Tipo 1	100	100
5	Laptop Tipo 2	160	400

2. Propuesta Técnica

Los equipos y las partes que los conforman, cumplen con las características que aquí se señalan, los periféricos y accesorios internos estarán instalados y configurados desde fábrica.

Descripción de los equipos que oferta mi representada:

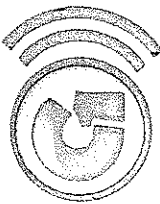
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATENTAMENTE

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.

00310



GRUPO UNO
Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones S.A. de C.V.

www.grupo1ahtec.com.mx

REC: GUA-960813-M95

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
ACTIVOS
DIVISIÓN Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA ELECTRONICA**

Nº. LA-019CYR040-189-2011

ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TICS (EQUIPO DE
COMPUTO)

PROPUESTA
TÉCNICA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Lic. Víctor Daniel Tena Sánchez
Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.
Representante Legal

INGRAM MICRO LANDesk TRIPLE LIFE FRONTIER 3COM Microsoft

00000023



GRUPO UNO
Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones S.A. de C.V.

www.grupo1ahtec.com.mx

REC: GUA-960813-M95

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD
DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
Nº. LA-019CYR040-189-2011
PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN TICS (EQUIPO DE COMPUTO)

México D.F. 25 de Noviembre del 2011

Punto 6.2.

ANEXO NUMERO 1 (UNO)
PROPOSICIÓN TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E.

Victor Daniel Tena Sanchez, presento a continuación nuestra propuesta técnica con una descripción amplia y detallada de los bienes ofertados:

1. Objetivo del documento

Me representada, la empresa Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. entiende y acepta que el objetivo del anexo número uno es realizar las acciones necesarias para aportar los insumos requeridos por las unidades responsables competentes para la adquisición de bienes o la contratación de servicios de TIC.

2. Objetivo

Me representada, la empresa Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. entiende y acepta que el objetivo es llevar a cabo la adquisición de Tecnologías de la Información TIC's (equipo de cómputo) en el ejercicio fiscal 2011 para diversos proyectos del Instituto.

3. Alcance

Me representada, la empresa Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. entiende y acepta que el Instituto Mexicano del Seguro Social requiere los siguientes equipos, para diversos proyectos Institucionales:

Lic. Víctor Daniel Tena Sánchez

Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.

Representante Legal

INGRAM MICRO LANDesk TRIPLE LIFE FRONTIER 3COM Microsoft

00000024

Handwritten signature



Grupo UNO
 Dirección de Administración y Evaluación de Contratos (D.A.E.C.)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATOS (D.A.E.C.)
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVESTIGACIÓN Y
 ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
 No. LA-019GYR040-189-2011
 RFC: GUA-960813-M95

PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)
 México D.F. 25 de Noviembre del 2011

Todas las configuraciones que se ofertan son marca **LENOVO**.

IDA	CONFIGURACIÓN	MODELO OFERTADO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción
1	PC Tipo 1	CPU: THINKCENTRE M81T MONITOR: THINKVISION L1951p	1,000	2,300	Numeral 4.1
2	PC Tipo 2	CPU: THINKCENTRE M77 SFF MONITOR: THINKVISION LA1951p	3,000	8,800	Numeral 4.2
3	PC Tipo 3	CPU: THINKCENTRE M91p USEF MONITOR: THINKVISION L1951p	2,000	6,200	Numeral 4.3
4	Laptop Tipo 1	Laptop: THINKPAD X220 MONITOR: THINKVISION L1951p Docking Station: ULTRABASE SERIE 3	100	100	Numeral 4.4
5	Laptop Tipo 2	Laptop: THINKPAD L420	160	400	Numeral 4.5

4. Requerimientos

Me representada, la empresa Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. propone que los equipos y las partes que las conforman, cumplen con las características mínimas que se detallan en la convocatoria de la licitación, los periféricos y accesorios internos que propone mi representada, se encuentran calificados y configurados desde la fábrica de Lenovo, éstas son características que oferta mi representada:

00000005

Lic. Victor Daniel Teza Sánchez
 Representante Legal

Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.

lenovo INGRAM MICRO LANDesk TRIPLEITE Font: 3COM Microsoft



Grupo UNO
 Dirección de Administración y Evaluación de Contratos (D.A.E.C.)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATOS (D.A.E.C.)
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVESTIGACIÓN Y
 ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
 No. LA-019GYR040-189-2011
 RFC: GUA-960813-M95

PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)
 México D.F. 25 de Noviembre del 2011

Todos los equipos de cómputo incluyen:

MousePad, es decir, un tapete para el uso del dispositivo apuntador con una medida mínima de 19.0 x 19.0 cm y máxima de 20.0 x 20.0 cm (Se oferta para todas las partidas, incluyendo PC's y Laptop's), este material cumple con la normatividad de uso de logotipo e imagen del Instituto, mi representada entiende que como facilidad a los licitantes se nos proporcionó en el Apartado A el diseño que deberá tener el MousePad, así como también entendemos de que en su caso recibiremos una versión electrónica al (los) licitante (s) ganador(es) el día del Acto de Comunicación de Fallo. Este requerimiento estará impreso en un material adecuado para el uso ergonómico.

Los MousePad serán impresos o en serigrafía (se asegure su permanencia y legibilidad durante el periodo de garantía) lo siguiente:

- o El logotipo del Instituto.
- o El texto: "Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico"

4.6 Software de Administración y Prevención de Riesgos

Me representada, la empresa Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. entiende y acepta que el Instituto Mexicano del Seguro Social requiere de una herramienta de software capaz de administrar y prevenir riesgos para los equipos de cómputo, en sus diferentes modalidades y perfiles (computa de escritorio y cómputo portátil), que estarán en operación en las diferentes localidades a Nivel Nacional, la herramienta permite al Instituto la Administración de Hardware y Software de los equipos de cómputo, entre las principales funcionalidades que tiene son las de obtener inventarios de hardware y software, monitorio de licenciamiento, distribución de software y despliegue de correcciones (Patches de Software), por lo cual se oferta en esta propuesta:

LANDesk Management Suite 9 con LANDesk System Manager y LANDesk Security Suite 9.

4.7 Herramienta para la eliminación de datos confidenciales

Me representada, la empresa Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. incluye como parte de esta propuesta para cada uno de los equipos de cómputo (cómputo de escritorio y cómputo portátil) orientados, la herramienta File Shredder (©Blanco) mediante la cual el usuario de dichos equipos puede realizar de forma rápida, fácil y segura la eliminación total y definitiva de documentos confidenciales de uso diario tales como: Gráficos de Excel, documentos de Word, archivos PDF, etc. Es decir que esta función es una trituradora de papel electrónica, por lo cual se oferta en esta propuesta:

Software: File Shredder de Blanco

Lic. Victor Daniel Teza Sánchez
 Representante Legal

Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.

lenovo INGRAM MICRO LANDesk TRIPLEITE Font: 3COM Microsoft

00000026

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

8



GRUPO UNO
 del Nacional de Proyectos e Instalaciones S.A. de C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD
 DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
 ACTIVOS

REF: GUA-960813-1M95

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
 PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)**

México D.F. 25 de Noviembre del 2011

Mi representada propone/dicha herramienta presentada en todas las etapas.

3. Perfil del licitante

Ya que mi representada, Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. desea participar en las partidas correspondientes a Equipo de cómputo PC's y Laptop's se adjunta a esta propuesta técnica los siguientes documentos solicitados en la convocatoria:

- a) El licitante deberá de presentar escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo ofertado, en la que manifieste que el fabricante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofertar el equipo en base a los requerimientos y características solicitadas, así como también su oferta será avalada por parte del fabricante para cumplir con la Póliza de Garantía Extendida Requerida en la presente licitación.
- b) El licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante de la herramienta de software de Administración y Prevención de Riesgos LANDesk, en la que manifieste que el fabricante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofertar la herramienta de software en base a los requerimientos del Instituto. De igual forma que manifieste que se involucra en el mantenimiento las posibles actualizaciones emitidas por el mismo en un plazo de 12 meses.
- c) El licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante de la herramienta de software para la eliminación de datos confidenciales Blancco, en la que manifieste que el fabricante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofertar la herramienta de software en base a los requerimientos del Instituto. De igual forma que manifieste que se involucra en el mantenimiento las posibles actualizaciones emitidas por el mismo en un plazo de 12 meses.
- d) El licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo, en donde indique que es un miembro activo de la "Distributed Management Task Force" dentro de cualquier categoría o membresía, por la cual, deberá de aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). Se deberá presentar la impresión de la página web que acredite tal situación, con la dirección URL de donde se obtuvo.
- e) Escrito del fabricante del equipo ofertado, firmado por el representante legal, en donde indique que el equipo contará con la atención requerida descrita en el Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA" de acuerdo a la Partida Ofertada.
- f) Apartado C "REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE GARANTÍA EXTENDIDA" de acuerdo a la partida ofertada debidamente requisitado.
- g) El licitante requiere que los equipos de cómputo a adquirir cumplan con estándares de calidad en su fabricación y que se evite el daño al medio ambiente, conforme a la Ley Federal de Protección al Medio Ambiente. Por esto, el licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica:
- h) El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del sector Nacional o Internacional.

Lic. Víctor Daniel Tena Sánchez
 Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. 00000027
 Representante Legal

INGRAM MICRO LANDesk TRIP-LITE front... 3COM Microsoft

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2



GRUPO UNO
 del Nacional de Proyectos e Instalaciones S.A. de C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD
 DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
 ACTIVOS

REF: GUA-960813-1M95

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
 PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)**

México D.F. 25 de Noviembre del 2011

- ii) Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente, ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del sector Nacional o Internacional.
- iii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1689, lo cual será corroborado a través del registro en el EPEAT-GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool) www.epeat.net, para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estos estándares.
- iv) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la norma Energy Star 5.0 para lo cual incluirán en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar.
- v) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "RoHS" (Restricción de Hazardous Substances).
- vi) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 o ISO 9296 para la medición de emisión de sonido con el fin de evitar el ruido en los inmuebles, hospitales y clínicas del Instituto.
- vii) Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la NOM-019-SCTI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y económicas ó sus equivalentes de acuerdo al DOP publicado el 17 de agosto del 2010.

6. Verificaciones Físicas y/o Documentales.

Mi representada, la empresa Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. entiende y acepta que la verificación del equipo se hará tanto Física como Documental para los Equipos PC y Laptops. A continuación estamos de acuerdo y aceptamos lo siguiente que incluye la descripción de la manera en que se llevará a cabo las verificaciones:

- 6.1 Verificación Físicas y Documental para PC y Laptop

Recepción de Equipos Muestra.- Para la recepción de Equipos Muestra mi representada acepta todo lo siguiente:

- 1. Para verificar las especificaciones requeridas de los bienes solicitados, el licitante participante deberá presentar una muestra de cada una de las configuraciones solicitadas en este Anexo Técnico, las cuales deberán cumplir con las especificaciones mínimas solicitadas, incluyendo todos los componentes de hardware que permitan la correcta instalación del software que el licitante requiere enviar (Apartado B) El licitante es responsable de que la muestra contenga los drivers necesarios para poder realizar las pruebas.

El licitante solo tomará en cuenta las pruebas, lo que el licitante haya incluido dentro de las etapas que conforman a los equipos muestra.

Lic. Víctor Daniel Tena Sánchez
 Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. 00000027
 Representante Legal

INGRAM MICRO LANDesk TRIP-LITE front... 3COM Microsoft



Grupo UNO
 INSTITUTE MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD
 DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
 ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
 No. LA-019GV040-189-2011
 RFC: GUA-960813-M95

PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)
 México D.F. 25 de Noviembre del 2011

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación de número, se definió la fecha, hora y lugar de entrega de los equipos muestra por parte del licitante; el tiempo de la recepción de las muestras será a partir de la hora establecida en el evento antes mencionado y hasta un máximo de 15 minutos después de la hora establecida, momento en el que se cerrará la puerta. **NO SE ACEPTARÁN MUESTRAS FUERA DEL LUGAR Y HORARIO DEFINIDO**, tomando en cuenta que podrá ser inclusive el mismo día que se lleve a cabo dicho evento.

Los equipos muestra, serán recibidos en la fecha, hora y lugar que sean definidos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Las verificaciones físicas y documentales a los equipos muestra se harán únicamente con la presencia del personal del Instituto, una vez realizadas las pruebas del Apartado B (únicamente equipos de cómputo Pc's y Laptop's).

En caso de que no se llegaran a entregar los equipos muestra, se considerará, para el Licitante implicado, como **NO DEMOSTRADAS** la totalidad de las especificaciones y características técnicas indicadas en su propuesta, aun cuando éstas aparezcan en la Propuesta Técnica y será evaluada su propuesta técnica como **NO CUMPLE**.

Para efectos de control de la hora y fecha de presentación de los equipos muestra, éstos quedarán registrados de manera oficial para efectos de la Licitación, en el formato de recepción de muestras, mismo que será requisitado por personal de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica. Es importante aclarar que este formato es independiente del registro de visitantes que llevan a cabo los elementos de seguridad del Instituto, el cual no será considerado como válido para efectos de esta licitación.

Las muestras que debiera presentar el licitante son las siguientes:

Cantidad	Hardware
1	El equipo descrito en los numerales 4.1.1.1, 4.1.1.2, 4.1.1.3, 4.1.1.4, 4.1.1.5 de este Anexo Técnico de acuerdo a la o las partidas en que el licitante desea participar.

Procedimiento de Verificación: Para el procedimiento de verificación no presentada acepta todo lo siguiente:

I. La verificación de las características técnicas solicitadas y propuestas, se realizará con la propuesta técnica entregada por el Licitante en el Acto de Presentación y Apertura de

Lic. Víctor Daniel Tena Sánchez
 Representante Legal
 Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. 00000029

INGRAM MICRO LANDISK TRIPLEITE FRONT 3COM Microsoft

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Grupo UNO
 INSTITUTE MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD
 DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
 ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
 No. LA-019GV040-189-2011
 RFC: GUA-960813-M95

PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)
 México D.F. 25 de Noviembre del 2011

Proposiciones así como con la verificación física de características técnicas de los equipos muestra, una vez realizadas las Pruebas del Apartado B.

II. El licitante deberá incluir la totalidad de la documentación solicitada en este Anexo Técnico y el considerando adicionalmente en su oferta. **NO SE ACEPTARÁN COMPONENTES DE HARDWARE O SOFTWARE ADICIONALES DURANTE LA VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

III. El IMSS certificará el cumplimiento de las características técnicas de acuerdo a la verificación física de los equipos muestra y de los manuales, folletos, catálogos o impresiones de aspectos técnicos incluidos en su propuesta, las cuales deberán contener el 100% de las características solicitadas.

IV. En el caso de que el participante incluya páginas de Internet donde se muestren las características solicitadas o impresiones de aspectos técnicos, éstos deberán contener la firma del representante legal del fabricante avalando su contenido. Asimismo, el Instituto podrá verificar en fuentes adicionales la veracidad de la información presentada en la propuesta técnica de los licitantes.

V. No se aceptarán cartas "bajo protesta de decir verdad" en las que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones.

A. **REALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE PRUEBA.** Para la realización del protocolo de prueba no representada acepta todo lo siguiente:

i. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación de número, se definirán la fecha, hora y lugar de la realización del Protocolo de Prueba descrito en el Apartado B.

ii. En el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el evento de pruebas, se presentará el representante(s) del licitante (Máximo 2 Personas por Licitante), quienes deberán preguntar por el responsable del Instituto que llevará a cabo la evaluación correspondiente.

iii. Si no se presenta el representante(s) del Licitante, a la hora especificada, aun estando los equipos, se procederá a llevar el Acto Circunstanciada del evento y los formatos desvirtuando en la sección de observaciones que el licitante no se presentó a la hora definida para este procedimiento y no se llevará a cabo ningún procedimiento adicional. Por lo cual su Propuesta Técnica será evaluada como **NO CUMPLE**.

iv. Sólo podrá permanecer el representante(s) (Máximo 2 Personas) por cada configuración solicitada como muestra por licitante en el lugar indicado, asimismo, el personal del Licitante no podrá hacer uso de teléfonos celulares, radios de comunicación o algún otro medio electrónico de comunicación, dentro del lugar en que se esté llevando a cabo la verificación de características técnicas, así como no podrán intercomunicarse, ni comunicarse entre los técnicos, ni salir de dicho lugar bajo ninguna circunstancia hasta que sea permitida por el personal del Instituto. El resto del personal del licitante se ubicará fuera del local de

Lic. Víctor Daniel Tena Sánchez
 Representante Legal
 Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. 00000030

INGRAM MICRO LANDISK TRIPLEITE FRONT 3COM Microsoft

8

Grupo UNO
 Al Servicio de Proyectos e Instalaciones S.A. de C.V.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
 ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
 No. LA-0196VR040-189-2011
 PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)
 RFC: GUA-960813-M95
 México D.F. 25 de Noviembre del 2011

*Solo podrá tomarla la puntuación de componente "Procesador".
 En caso de que algún equipo durante la prueba de desempeño sufra algún error, solo el técnico designado por el licitante podrá operar físicamente el equipo dando un click en la ventana de error para que continúe con la prueba, previa autorización del personal del Instituto. No se podrán hacer arreglos, ni modificaciones al equipo durante la prueba de desempeño.
 No se podrá por ningún motivo cancelar el procedimiento de la prueba y no se podrá realizar una segunda prueba a los equipos en caso de falla por la falta de drivers.
 Solamente se podrán reiniciar las pruebas en caso de una falla en el suministro de corriente eléctrica, que causara que los equipos se apaguen.

B. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA PARA PCS Y LAPTOPS. Para el cierre y firma del acta para pcs y laptops, mi representada acepta todo lo siguiente:
 El cierre del acta se realizará en el momento de la conclusión de las pruebas, si no se logró la conclusión del Protocolo de Prueba serán calificadas como NO DEMOSTRADAS, y se plasmará este hecho en la sección de observaciones, firmarán en el acta del evento de evaluación todos los integrantes del grupo de evaluación, para los efectos legales correspondientes.
 Se deberán incluir como anexos del acta, la relación de equipos muestra presentados y todos los documentos utilizados durante la verificación de las características técnicas.
 Todos los participantes firmarán el Acta Circunstanciada del Evento y los formatos de evaluación.
 En caso de que el licitante participante se negare a firmar esta Acta, se procederá a anotar este hecho en la misma con la firma del resto de los integrantes del grupo de evaluación. La falta de firma del licitante no invalidará su contenido, dando por terminado el evento.
 No se darán copias de los documentos generados en la evaluación a los licitantes ni a otros participantes.
 Una vez concluido las Pruebas del Apartado B se informará al personal del Licitante el día y hora en que deberán acudir a guardar las muestras en el empaque del que fueron extraídas, selladas, firmadas e identificadas; y serán resguardadas por el Instituto.
 Lic. Víctor Daniel Tena Sánchez
 Representante Legal
 Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.

Los resultados obtenidos de las pruebas de medición de desempeño que se realizarán a los equipos muestra deberán ser iguales o mayores a los especificados en la Tabla 1 y Tabla 2 respectivamente, en caso de que algún valor sea menor, se marcará con una X en la columna NO de la sección CUADRO de evaluación de pruebas y se pondrá la nota NO CUMPLE CON LO MÍNIMO REQUERIDO en la columna siguiente de observaciones.

TABLA 1.

Tipo de equipo	*Evaluación de la Experiencia de Windows
PC TIPO 1	3
PC TIPO 2	3
PC TIPO 3	3

TABLA 2.

Tipo de equipo	*Evaluación de la Experiencia de Windows
LAPTOP TIPO 1	3
LAPTOP TIPO 2	3

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS




00000031

Lic. Víctor Daniel Tena Sánchez
 Representante Legal
 Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.

Lic. Víctor Daniel Tena Sánchez
 Representante Legal
 Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.

00000032

2



Grupo UNO
 S.A. de C.V.
 Calle de las Américas 100, Col. Jardines de las Américas, México D.F.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
 ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
 No. LA-0196YR040-189-2011


PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)

México D.F. 25 de Noviembre del 2011

RFC: GUA-960813-M95

CONSIDERACIONES ADICIONALES. Mi representante acepta y extiende todas las consideraciones adicionales contenidas en el siguiente texto:

Una vez que se emitan los fallos, los licitantes podrán solicitar las muestras por escrito a la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica ubicada en: Reforma #476, Anexo de Telecomunicaciones, Pluma Alta, Col. Juárez, C.P. 06600 México D.F., anexando los datos del equipo a retirar; es recomendable que los equipos al momento de que sean ingresados al Instituto, sean registrados en las bitácoras del personal de vigilancia, ya que de esta forma la devolución del mismo será más ágil, aclarando que este registro no será válido para efectos de la Licitación de mérito.



Grupo UNO
 S.A. de C.V.
 Calle de las Américas 100, Col. Jardines de las Américas, México D.F.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
 ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
 No. LA-0196YR040-189-2011

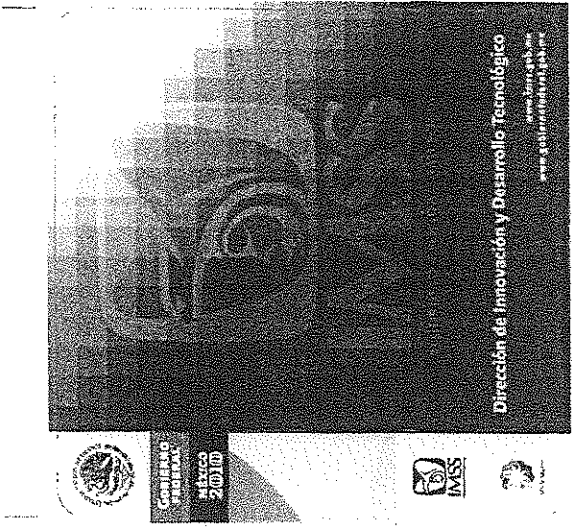
PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)

México D.F. 25 de Noviembre del 2011

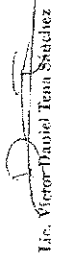
RFC: GUA-960813-M95

APARTADO A
Diseño de MousePad

Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. manifiesta que suministraremos un mouse pad con el siguiente diseño:



LINEA ROJA NO IMPRIME, SOLO INDICAR EL SUJUE.

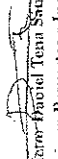


Lic. Victor Daniel Tean Saucedo
 Representante Legal

Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.

Lenovo **IBM** **EMERSON** **LANDISK** **TRIPLE-LITE** **FRONTLINE** **3COM** **Microsoft**

00000033



Lic. Victor Daniel Tean Saucedo
 Representante Legal

Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.

Lenovo **IBM** **EMERSON** **LANDISK** **TRIPLE-LITE** **FRONTLINE** **3COM** **Microsoft**

00000034

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Partida 1 PC Tipo 1

1. Licitar el suministro de equipo de cómputo para el proyecto de desarrollo de software.
 Marca: Dell, modelo: E6400, procesador: Intel Core 2 Duo E6400, memoria: 4GB, disco duro: 160GB, sistema operativo: Windows 7 Professional, licencia: OEM, garantía: 3 años, soporte: 24 horas, configuración: estándar.
 2. Licitar el suministro de equipo de cómputo para el proyecto de desarrollo de software.
 Marca: Dell, modelo: E6400, procesador: Intel Core 2 Duo E6400, memoria: 4GB, disco duro: 160GB, sistema operativo: Windows 7 Professional, licencia: OEM, garantía: 3 años, soporte: 24 horas, configuración: estándar.
 3. Licitar el suministro de equipo de cómputo para el proyecto de desarrollo de software.
 Marca: Dell, modelo: E6400, procesador: Intel Core 2 Duo E6400, memoria: 4GB, disco duro: 160GB, sistema operativo: Windows 7 Professional, licencia: OEM, garantía: 3 años, soporte: 24 horas, configuración: estándar.

4. Licitar el suministro de equipo de cómputo para el proyecto de desarrollo de software.
 Marca: Dell, modelo: E6400, procesador: Intel Core 2 Duo E6400, memoria: 4GB, disco duro: 160GB, sistema operativo: Windows 7 Professional, licencia: OEM, garantía: 3 años, soporte: 24 horas, configuración: estándar.

5. Licitar el suministro de equipo de cómputo para el proyecto de desarrollo de software.
 Marca: Dell, modelo: E6400, procesador: Intel Core 2 Duo E6400, memoria: 4GB, disco duro: 160GB, sistema operativo: Windows 7 Professional, licencia: OEM, garantía: 3 años, soporte: 24 horas, configuración: estándar.

00000039

Lic. Víctor David Tena Sanchez
 Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.
 Representante Legal

lenovo LANDesk TRIPLEITE frontload 3COM Microsoft



Partida 1 PC Tipo 1

1. Licitar el suministro de equipo de cómputo para el proyecto de desarrollo de software.
 Marca: Dell, modelo: E6400, procesador: Intel Core 2 Duo E6400, memoria: 4GB, disco duro: 160GB, sistema operativo: Windows 7 Professional, licencia: OEM, garantía: 3 años, soporte: 24 horas, configuración: estándar.

2. Licitar el suministro de equipo de cómputo para el proyecto de desarrollo de software.
 Marca: Dell, modelo: E6400, procesador: Intel Core 2 Duo E6400, memoria: 4GB, disco duro: 160GB, sistema operativo: Windows 7 Professional, licencia: OEM, garantía: 3 años, soporte: 24 horas, configuración: estándar.

3. Licitar el suministro de equipo de cómputo para el proyecto de desarrollo de software.
 Marca: Dell, modelo: E6400, procesador: Intel Core 2 Duo E6400, memoria: 4GB, disco duro: 160GB, sistema operativo: Windows 7 Professional, licencia: OEM, garantía: 3 años, soporte: 24 horas, configuración: estándar.

00000040

Lic. Víctor Daniel Tena Sanchez
 Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.
 Representante Legal

lenovo LANDesk TRIPLEITE frontload 3COM Microsoft

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Grupo UNO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
 ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MONITORIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
 No. LA-019GYR040-89-2011
PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)
 México D.F. 25 de Noviembre del 2011.

Grupo UNO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y
 ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MONITORIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
 No. LA-019GYR040-89-2011
PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)
 México D.F. 25 de Noviembre del 2011.

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
<p>EXPERIENCIA EN EL APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS Los licitantes acreditarán el volumen de equipos o servicios que suministra en el último cuatrimestre de bienes informáticos (computo de escritorio) adquiridos por el licitante en el periodo que se especifica en el punto 5.1 del pliego social correspondiente en relación a los productos que se detallan en el cuadro de especificaciones técnicas que se adjunta en el anexo 1 de este pliego social.</p>	0.5 ó 1
<p>ESPECIALIDAD EN EL APROVISIONAMIENTO DE LOS BIENES REQUERIDOS Los licitantes acreditarán el cumplimiento de los rubros necesarios para la prestación de la documentación que comprende que en el momento de la adjudicación se encuentren en el inventario de bienes informáticos de equipo de escritorio (computo de escritorio) adquiridos por el licitante en el periodo que se especifica en el punto 5.1 del pliego social correspondiente en relación a los productos que se detallan en el cuadro de especificaciones técnicas que se adjunta en el anexo 1 de este pliego social.</p>	1
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:</p>	5

CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS
<p>Los licitantes que acrediten conformidad a la LAASP en su Artículo 14 y sus modalidades, embargados, ser empíricos en el suministro de bienes, productos o servicios que impliquen bienes con innovación tecnológica, conforme a la conformidad que se especifica en el punto 5.1 del pliego social, para la prestación de los servicios que se detallan en el cuadro de especificaciones técnicas que se adjunta en el anexo 1 de este pliego social.</p>	2.5
<p>Los licitantes que acrediten conformidad a la LAASP en su Artículo 14 y sus modalidades, embargados, ser empíricos en el suministro de bienes, productos o servicios que impliquen bienes con innovación tecnológica, conforme a la conformidad que se especifica en el punto 5.1 del pliego social, para la prestación de los servicios que se detallan en el cuadro de especificaciones técnicas que se adjunta en el anexo 1 de este pliego social.</p>	2.5
<p>Los licitantes que acrediten conformidad a la LAASP en su Artículo 14 y sus modalidades, embargados, ser empíricos en el suministro de bienes, productos o servicios que impliquen bienes con innovación tecnológica, conforme a la conformidad que se especifica en el punto 5.1 del pliego social, para la prestación de los servicios que se detallan en el cuadro de especificaciones técnicas que se adjunta en el anexo 1 de este pliego social.</p>	0.5
<p>Los licitantes que acrediten conformidad a la LAASP en su Artículo 14 y sus modalidades, embargados, ser empíricos en el suministro de bienes, productos o servicios que impliquen bienes con innovación tecnológica, conforme a la conformidad que se especifica en el punto 5.1 del pliego social, para la prestación de los servicios que se detallan en el cuadro de especificaciones técnicas que se adjunta en el anexo 1 de este pliego social.</p>	0.5
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:</p>	12

COMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS
<p>Los licitantes que acrediten el cumplimiento de uno o varios contratos o facturas (de al menos 2,500 equipos o servicios) de la carta del pliego que se adjunta en el punto 5.1 del pliego social, para la prestación de los servicios que se detallan en el cuadro de especificaciones técnicas que se adjunta en el anexo 1 de este pliego social.</p>	10
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:</p>	10

COMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS
<p>Los licitantes que acrediten el cumplimiento de uno o varios contratos o facturas (de al menos 2,500 equipos o servicios) de la carta del pliego que se adjunta en el punto 5.1 del pliego social, para la prestación de los servicios que se detallan en el cuadro de especificaciones técnicas que se adjunta en el anexo 1 de este pliego social.</p>	10
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES POR ESTE RUBRO:</p>	10

00000042

00000041

Lic. Víctor Daniel Teza Sánchez
 Representante Legal

Lic. Víctor Daniel Teza Sánchez
 Representante Legal

lenovo LANDISK MICROSOFT

lenovo LANDISK MICROSOFT

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Partida 2 PC Tipo 2

SOFTWARE Y SOPORTE:
 Software de Administración y Prevención de Virus.
 Herramienta para la eliminación de virus, emulador.

Supervisar, instalar, configurar y mantener los equipos de cómputo, que permita consultar los manuales de instalación de los computadores, así como los manuales técnicos (manuales y modelos) de los componentes, que lo integran. Deberán estar disponibles para el cliente: los drivers, utilitarios, programas para la actualización de BIOS (que permita de computadora afectada), el sitio Web, de soporte técnico deberá contar con servicios manuales de asistencia remota de actualización de nuevos virus, de drivers de la computadora, ofrecido vía Web, Help, PMS (Helply simple symphony). El Licitante deberá presentar un escrito del fabricante con una lista con las direcciones de contacto donde se localizan todos estos documentos.

- El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificación del orden Nacional e Internacional.
- Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente, ISO 14001, expedido por un organismo independiente acreditado al menos en el ámbito del orden Nacional e Internacional.
- Atestado que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones de la IEEE 1600, la cual será referenciada a través del sitio web de la Asociación eImpulse. En el momento de la entrega, el proveedor deberá presentar un informe de verificación de cumplimiento de la IEEE 1600 para la cual deberá haberse realizado un análisis de cumplimiento con los requisitos de la norma.
- Atestado que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la norma Energy Star 5.0 para la cual deberán estar presentes el documento donde se demuestre cumplir con este estándar.
- Documentos que en la fabricación de los equipos ofertados se aplicó el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "RoHS" (Restriction of Hazardous Substances).
- Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7778 e ISO 9001 para la verificación de emisión de cambio con el fin de evitar el impacto en los humedales, hongos y otros del Instituto.
- Atestado que los equipos ofertados cumplen con la NOM-018-SECT-1998 "Seguridad de Equipos de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y sermóntales ó sus equivalentes de acuerdo al D.O.F. publicado el 17 de agosto del 2010.

Partida 2 PC Tipo 2

Hardware:

3. Xerifex de Procesador (Procesador Intel) que cumpla con la especificación 3 del computador de la familia de Procesadores Intel Core 2 Duo.

4. Memoria RAM de 4GB con capacidad de expansión a 16GB, DDR3.

5. Disco duro de 500GB, SATA, con al menos cuatro conectores.

6. Fuente de Poder de 450W.

7. Gabinete de acero con ventilación.

8. Sistema de refrigeración.

9. Sistema de alimentación.

10. Sistema de protección contra incendios.

11. Sistema de protección contra rayos.

12. Sistema de protección contra virus.

13. Sistema de protección contra malware.

14. Sistema de protección contra spyware.

15. Sistema de protección contra phishing.

16. Sistema de protección contra spam.

17. Sistema de protección contra phishing.

18. Sistema de protección contra malware.

19. Sistema de protección contra spyware.

20. Sistema de protección contra phishing.

21. Sistema de protección contra malware.

22. Sistema de protección contra spyware.

23. Sistema de protección contra phishing.

24. Sistema de protección contra malware.

25. Sistema de protección contra spyware.

26. Sistema de protección contra phishing.

27. Sistema de protección contra malware.

28. Sistema de protección contra spyware.

29. Sistema de protección contra phishing.

30. Sistema de protección contra malware.

31. Sistema de protección contra spyware.

32. Sistema de protección contra phishing.

33. Sistema de protección contra malware.

34. Sistema de protección contra spyware.

35. Sistema de protección contra phishing.

36. Sistema de protección contra malware.

37. Sistema de protección contra spyware.

38. Sistema de protección contra phishing.

39. Sistema de protección contra malware.

40. Sistema de protección contra spyware.

41. Sistema de protección contra phishing.

42. Sistema de protección contra malware.

43. Sistema de protección contra spyware.

44. Sistema de protección contra phishing.

45. Sistema de protección contra malware.

46. Sistema de protección contra spyware.

47. Sistema de protección contra phishing.

48. Sistema de protección contra malware.

49. Sistema de protección contra spyware.

50. Sistema de protección contra phishing.

51. Sistema de protección contra malware.

52. Sistema de protección contra spyware.

53. Sistema de protección contra phishing.

54. Sistema de protección contra malware.

55. Sistema de protección contra spyware.

56. Sistema de protección contra phishing.

57. Sistema de protección contra malware.

58. Sistema de protección contra spyware.

59. Sistema de protección contra phishing.

60. Sistema de protección contra malware.

61. Sistema de protección contra spyware.

62. Sistema de protección contra phishing.

63. Sistema de protección contra malware.

64. Sistema de protección contra spyware.

65. Sistema de protección contra phishing.

66. Sistema de protección contra malware.

67. Sistema de protección contra spyware.

68. Sistema de protección contra phishing.

69. Sistema de protección contra malware.

70. Sistema de protección contra spyware.

71. Sistema de protección contra phishing.

72. Sistema de protección contra malware.

73. Sistema de protección contra spyware.

74. Sistema de protección contra phishing.

75. Sistema de protección contra malware.

76. Sistema de protección contra spyware.

77. Sistema de protección contra phishing.

78. Sistema de protección contra malware.

79. Sistema de protección contra spyware.

80. Sistema de protección contra phishing.

81. Sistema de protección contra malware.

82. Sistema de protección contra spyware.

83. Sistema de protección contra phishing.

84. Sistema de protección contra malware.

85. Sistema de protección contra spyware.

86. Sistema de protección contra phishing.

87. Sistema de protección contra malware.

88. Sistema de protección contra spyware.

89. Sistema de protección contra phishing.

90. Sistema de protección contra malware.

91. Sistema de protección contra spyware.

92. Sistema de protección contra phishing.

93. Sistema de protección contra malware.

94. Sistema de protección contra spyware.

95. Sistema de protección contra phishing.

96. Sistema de protección contra malware.

97. Sistema de protección contra spyware.

98. Sistema de protección contra phishing.

99. Sistema de protección contra malware.

100. Sistema de protección contra spyware.

101. Sistema de protección contra phishing.

102. Sistema de protección contra malware.

103. Sistema de protección contra spyware.

104. Sistema de protección contra phishing.

105. Sistema de protección contra malware.

106. Sistema de protección contra spyware.

107. Sistema de protección contra phishing.

108. Sistema de protección contra malware.

109. Sistema de protección contra spyware.

110. Sistema de protección contra phishing.

111. Sistema de protección contra malware.

112. Sistema de protección contra spyware.

113. Sistema de protección contra phishing.

114. Sistema de protección contra malware.

115. Sistema de protección contra spyware.

116. Sistema de protección contra phishing.

117. Sistema de protección contra malware.

118. Sistema de protección contra spyware.

119. Sistema de protección contra phishing.

120. Sistema de protección contra malware.

121. Sistema de protección contra spyware.

122. Sistema de protección contra phishing.

123. Sistema de protección contra malware.

124. Sistema de protección contra spyware.

125. Sistema de protección contra phishing.

126. Sistema de protección contra malware.

127. Sistema de protección contra spyware.

128. Sistema de protección contra phishing.

129. Sistema de protección contra malware.

130. Sistema de protección contra spyware.

131. Sistema de protección contra phishing.

132. Sistema de protección contra malware.

133. Sistema de protección contra spyware.

134. Sistema de protección contra phishing.

135. Sistema de protección contra malware.

136. Sistema de protección contra spyware.

137. Sistema de protección contra phishing.

138. Sistema de protección contra malware.

139. Sistema de protección contra spyware.

140. Sistema de protección contra phishing.

141. Sistema de protección contra malware.

142. Sistema de protección contra spyware.

143. Sistema de protección contra phishing.

144. Sistema de protección contra malware.

145. Sistema de protección contra spyware.

146. Sistema de protección contra phishing.

147. Sistema de protección contra malware.

148. Sistema de protección contra spyware.

149. Sistema de protección contra phishing.

150. Sistema de protección contra malware.

151. Sistema de protección contra spyware.

152. Sistema de protección contra phishing.

153. Sistema de protección contra malware.

154. Sistema de protección contra spyware.

155. Sistema de protección contra phishing.

156. Sistema de protección contra malware.

157. Sistema de protección contra spyware.

158. Sistema de protección contra phishing.

159. Sistema de protección contra malware.

160. Sistema de protección contra spyware.

161. Sistema de protección contra phishing.

162. Sistema de protección contra malware.

163. Sistema de protección contra spyware.

164. Sistema de protección contra phishing.

165. Sistema de protección contra malware.

166. Sistema de protección contra spyware.

167. Sistema de protección contra phishing.

168. Sistema de protección contra malware.

169. Sistema de protección contra spyware.

170. Sistema de protección contra phishing.

171. Sistema de protección contra malware.

172. Sistema de protección contra spyware.

173. Sistema de protección contra phishing.

174. Sistema de protección contra malware.

175. Sistema de protección contra spyware.

176. Sistema de protección contra phishing.

177. Sistema de protección contra malware.

178. Sistema de protección contra spyware.

179. Sistema de protección contra phishing.

180. Sistema de protección contra malware.

181. Sistema de protección contra spyware.

182. Sistema de protección contra phishing.

183. Sistema de protección contra malware.

184. Sistema de protección contra spyware.

185. Sistema de protección contra phishing.

186. Sistema de protección contra malware.

187. Sistema de protección contra spyware.

188. Sistema de protección contra phishing.

189. Sistema de protección contra malware.

190. Sistema de protección contra spyware.

191. Sistema de protección contra phishing.

192. Sistema de protección contra malware.

193. Sistema de protección contra spyware.

194. Sistema de protección contra phishing.

195. Sistema de protección contra malware.

196. Sistema de protección contra spyware.

197. Sistema de protección contra phishing.

198. Sistema de protección contra malware.

199. Sistema de protección contra spyware.

200. Sistema de protección contra phishing.

Total de Puntos Posibles por este rubro: 00000041

Lic. Víctor Daniel Teus Sánchez
 Representante Legal

Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.

INGRAM
 INTELIGENCIA

LANDISK

3COM

Microsoft

Total de Puntos Posibles por este rubro: 00000043

Lic. Víctor Daniel Teus Sánchez
 Representante Legal

Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.

INGRAM
 INTELIGENCIA

LANDISK

3COM

Microsoft

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Partida 3 PC Tipo 3	Puntos
<p>Software de Administración y Prevención de Riesgos Herramienta para la obtención de otros constitucionales. NET DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN Software adicional (librerías, drivers, programas integrados, etc), necesario para configuración y funcionamiento del equipo, se podrá incluir en una partición ancha, dentro del Disco Duro, con la finalidad de poder instalar los drivers.</p> <p>Soporte técnico de uso de Microsoft Windows 7 Profesional Soporte técnico de uso de Microsoft Office 2010 (con Internet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora además así como los manuales técnicos (financiero y modelo de negocio), las competencias, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, software, programas para la actualización del BIOS (por medio de computadora conectada). El cual, Web de soporte técnico deberá contar con servicios automáticos de notificación, tiempos de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofrecidos (Vía correo electrónico) o Web (Feed RSS (Feed simple y suscripción)). El proveedor deberá presentar un video del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se hallaran tales video, respectivamente.</p> <p>1) El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificado del orden Nacional o Internacional. 2) El Certificado vigente de Sistema de Gestión de Calidad ambiental, ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificado del orden Nacional o Internacional. 3) Verdad que los equipos ofrecidos cumplen con los estándares de la IEEE 802b, la cual será reconocible a través del navegador en el EPEAT GOLD (Electronics Purchasing Environmental Assessment Tool), y verificable para la cual se incluya en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con estas características. 4) Verdad que los equipos ofrecidos cumplen con la norma Energy Star 2.0 para la cual se incluya en su propuesta el documento impreso donde demuestre cumplir con este estándar. 5) Demostrar que en la fabricación de los equipos ofrecidos se recicla el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "RoHS" (Restricción de Sustancias Peligosas). 6) Los certificados de Sistema de Gestión de Calidad vigentes ISO 7779 e ISO 9256 para la producción de equipos como el Factor de Potencia de los monitores, laptops y unidades de inicio. 7) Acreditar que los equipos ofrecidos cumplen con la Norma EN 50522 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las Propuestas Técnicas y connotadas a sus respectivas categorías de acuerdo al DOF publicado el 17 de agosto del 2010.</p>	3
<p>Software de Administración y Prevención de Riesgos Herramienta para la obtención de otros constitucionales. NET DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN Software adicional (librerías, drivers, programas integrados, etc), necesario para configuración y funcionamiento del equipo, se podrá incluir en una partición ancha, dentro del Disco Duro, con la finalidad de poder instalar los drivers.</p> <p>Soporte técnico de uso de Microsoft Windows 7 Profesional Soporte técnico de uso de Microsoft Office 2010 (con Internet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora además así como los manuales técnicos (financiero y modelo de negocio), las competencias, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, software, programas para la actualización del BIOS (por medio de computadora conectada). El cual, Web de soporte técnico deberá contar con servicios automáticos de notificación, tiempos de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofrecidos (Vía correo electrónico) o Web (Feed RSS (Feed simple y suscripción)). El proveedor deberá presentar un video del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se hallaran tales video, respectivamente.</p>	4

00000347

Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.
 Representante Legal

Ironovo **INGRAM** **LANDISK** **TRIPLE** **FRONTEON** **3COM** **Microsoft**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Partida 3 PC Tipo 3	Puntos
<p>Software de Administración y Prevención de Riesgos Herramienta para la obtención de otros constitucionales. NET DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN Software adicional (librerías, drivers, programas integrados, etc), necesario para configuración y funcionamiento del equipo, se podrá incluir en una partición ancha, dentro del Disco Duro, con la finalidad de poder instalar los drivers.</p> <p>Soporte técnico de uso de Microsoft Windows 7 Profesional Soporte técnico de uso de Microsoft Office 2010 (con Internet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora además así como los manuales técnicos (financiero y modelo de negocio), las competencias, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, software, programas para la actualización del BIOS (por medio de computadora conectada). El cual, Web de soporte técnico deberá contar con servicios automáticos de notificación, tiempos de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofrecidos (Vía correo electrónico) o Web (Feed RSS (Feed simple y suscripción)). El proveedor deberá presentar un video del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se hallaran tales video, respectivamente.</p>	4
<p>Software de Administración y Prevención de Riesgos Herramienta para la obtención de otros constitucionales. NET DE SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN Software adicional (librerías, drivers, programas integrados, etc), necesario para configuración y funcionamiento del equipo, se podrá incluir en una partición ancha, dentro del Disco Duro, con la finalidad de poder instalar los drivers.</p> <p>Soporte técnico de uso de Microsoft Windows 7 Profesional Soporte técnico de uso de Microsoft Office 2010 (con Internet) del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora además así como los manuales técnicos (financiero y modelo de negocio), las competencias, que la integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, software, programas para la actualización del BIOS (por medio de computadora conectada). El cual, Web de soporte técnico deberá contar con servicios automáticos de notificación, tiempos de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofrecidos (Vía correo electrónico) o Web (Feed RSS (Feed simple y suscripción)). El proveedor deberá presentar un video del fabricante con una lista con las direcciones de Internet donde se hallaran tales video, respectivamente.</p>	4

00000049

Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.
 Representante Legal

Ironovo **INGRAM** **LANDISK** **TRIPLE** **FRONTEON** **3COM** **Microsoft**

2

Grupo UNO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y
 MOBILIARIOS DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
 No. LA-019/09/04/189-2011
 RFC: GUA-960813-1M95

Grupo UNO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y
 MOBILIARIOS DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
 No. LA-019/09/04/189-2011
 RFC: GUA-960813-1M95



CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTO
El licitante deberá contar con el personal necesario para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como el personal necesario para la instalación, configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.	2.5
El licitante deberá contar con el personal necesario para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como el personal necesario para la instalación, configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.	0.5
El licitante deberá contar con el personal necesario para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como el personal necesario para la instalación, configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.	0.5
El licitante deberá contar con el personal necesario para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como el personal necesario para la instalación, configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.	0.5 (x3)
TOTAL DE PUNTO	12

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTO
El licitante deberá contar con el personal necesario para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como el personal necesario para la instalación, configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.	0.5 (x1)
TOTAL DE PUNTO	5

TOTAL DE PUNTO

0000053

0000053

Grupo Un. Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.
 Representante Legal

00000534

00000534

0000053

Grupo Un. Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.
 Representante Legal

00000534

Grupo UNO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y
 MOBILIARIOS DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
 No. LA-019/09/04/189-2011
 RFC: GUA-960813-1M95

Grupo UNO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y
 MOBILIARIOS DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
 No. LA-019/09/04/189-2011
 RFC: GUA-960813-1M95



CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTO
El licitante deberá contar con el personal necesario para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como el personal necesario para la instalación, configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.	10
TOTAL DE PUNTO	10

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTO
El licitante deberá contar con el personal necesario para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como el personal necesario para la instalación, configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo, redes de datos, servidores, impresoras, cámaras de video, etc., que se detallan en el programa de especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.	10
TOTAL DE PUNTO	10

00000534

0000053

Grupo Un. Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.
 Representante Legal

00000534

00000534

0000053

Grupo Un. Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.
 Representante Legal

00000534

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 11BI226

ANEXO 3

"ACTA DE ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, NUMERAL 9.1 TÉCNICA-ADMINISTRATIVA, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA "Los puntos mínimos para considerar solvente la propuesta técnica son 40 puntos", POR LO QUE SE INDICA LAS EMPRESAS Y PROPUESTAS QUE NO CUMPLIERON CON EL MÍNIMO DE 40 EN LA CALIFICACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES: -----

N°de Partida	LICITANTE	TPT
		PUNTOS
1	OFISTORE , S. A. DE C. V.	38.50
1	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, .S. A. DE C. V.	36.50
2	OFISTORE , S. A. DE C. V.	38.50
2	INGENIERIA DE COMPUTO Y APLICACIONES, S. A. DE C. V.	36.50
2	SOLUCIONES EMPRESARIALES COMERMEXZA, S. A. DE C. V.	26.50
3	OFISTORE , S. A. DE C. V.	27.50
4	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, .S. A. DE C. V.	31.50
4	INGENIERIA DE COMPUTO Y APLICACIONES, S. A. DE C. V.	38.50
4	OFISTORE , S. A. DE C. V.	32.50
5	INGENIERIA DE COMPUTO Y APLICACIONES, S. A. DE C. V.	37.50
5	OFISTORE , S. A. DE C. V.	35.50

QUINTO.- A CONTINUACIÓN SE INDICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE: -----

N°de Partida	LICITANTE	PRECIO UNITARIO	TPT	PPE	PTj
		DLLS. S/IVA	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
1	INGENIERIA DE COMPUTO Y APLICACIONES, S. A. DE C. V.	1,051.10	44.50	50.00	94.50
1	GRUPO UNO ALTA TECNOLOGIA EN PROYECTO E INSTALACIONES, S. A. DE C. V.	1,099.00	40.50	47.82	88.32
1	SOLUCIONES EMPRESARIALES COMERMEXZA, S. A. DE C. V.	1,104.00	40.50	47.60	88.10
2	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, .S. A. DE C. V.	865.15	44.50	50.00	94.50
2	GRUPO UNO ALTA TECNOLOGIA EN PROYECTO E INSTALACIONES, S. A. DE C. V.	896.00	40.50	48.28	88.78
3	GRUPO UNO ALTA TECNOLOGIA EN PROYECTO E INSTALACIONES, S. A. DE C. V.	1,019.25	44.50	50.00	94.50
3	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, .S. A. DE C. V.	1,040.65	44.50	48.97	93.47
3	SOLUCIONES EMPRESARIALES COMERMEXZA, S. A. DE C. V.	1,072.25	44.50	47.53	92.03
3	INGENIERIA DE COMPUTO Y APLICACIONES, S. A. DE C. V.	1,052.89	41.50	48.40	89.90
4	GRUPO UNO ALTA TECNOLOGIA EN PROYECTO E INSTALACIONES, S. A. DE C. V.	2,080.02	44.50	50.00	94.50
4	SOLUCIONES EMPRESARIALES COMERMEXZA, S. A. DE C. V.	2,190.26	44.50	47.48	91.98
5	GRUPO UNO ALTA TECNOLOGIA EN PROYECTO E INSTALACIONES, S. A. DE C. V.	1,084.99	44.50	50.00	94.50
5	SOLUCIONES EMPRESARIALES COMERMEXZA, S. A. DE C. V.	1,143.58	44.50	47.44	91.94

ANEXOS 00380
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

N° de Partida	LICITANTE	PRECIO UNITARIO	TPT	PPE	PTj
		DLLS. S/IVA	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
5	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S. A. DE C. V.	1,105.60	41.50	49.07	90.57

PPE FORMULA.- $Mpemb \times 50 / Mpi$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponden a la propuesta económica.

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica, y

$PTj = TPT + PPE$

PTj = Puntuación total de la Proposición

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

PPE = Puntuación o unidades porcentuales alcanzada por la Propuesta Económica.

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS 37, Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS, HABIENDO VERIFICADO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBADO QUE LOS IMPORTES OFERTADOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDADES ADJUDICADAS		PRECIOS ADJUDICADOS EN DOLARES SIN INCLUIR IVA		
			MINIMO	MAXIMO	UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
4	LAPTOP TIPO 1	GRUPO UNO ALTA TECNOLOGIA EN PROYECTO E INSTALACIONES, S. A. DE C. V.	100	100	2,080.02	208,002.00	208,002.00
5	LAPTOP TIPO 2		160	400	1,084.99	173,598.40	433,996.00
3	PC TIPO 3		2,600	6,200	1,019.25	2,650,050.00	6,319,350.00
		SUBTOTAL				3,031,650.40	6,961,348.00
1	PC TIPO 1	INGENIERIA DE COMPUTO Y APLICACIONES, S. A. DE C. V.	1,000	2,300	1,051.10	1,051,100.00	2,417,530.00
		SUBTOTAL				1,051,100.00	2,417,530.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

000379
379



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDADES ADJUDICADAS		PRECIOS ADJUDICADOS EN DOLARES SIN INCLUIR IVA		
			MINIMO	MAXIMO	UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
2	PC TIPO 2	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S. A. DE C. V.	3,600	8,800	865.15	3,114,540.00	7,613,320.00
		SUBTOTAL				3,114,540.00	7,613,320.00

SEGUNDO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F. EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
7. DOCUMENTO CON EL QUE SE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITUADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO N° 291 COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00008



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

POR EL IMSS:

AREA	FIRMA	ANTEFIRMA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	 LCP SERGIO SANTANA PUENTES	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	 SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/13627 MTRA. SUSANA C. SANCHEZ HERNÁNDEZ	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/13625 NO ASISTIO	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/13626 MTRO. JORGE MORENO ROCHA	
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN	SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/13629 NO ASISTIO	
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/23630 NO ASISTIO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-189-2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO), 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

003778



Grupo UNO
 Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.

www.grupouno.com.mx

RFC: GUA-960813-M95

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, ELECTRONICA
 No. LA-019GYR040-189-2011
 PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TIC'S (EQUIPO DE COMPUTO)

México D.F. 25 de Noviembre del 2011

Punto 6.3.

**ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE**

La empresa Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V. por medio de su representante Lic. Victor Daniel Tena Sánchez, presenta la siguiente propuesta económica:

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-189-2011	FECHA:	25 noviembre 2011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Parque María Luisa No.34-3 Colonia: Industrial Gustavo A. Madero Código postal: 07000, México, Distrito Federal		
R.F.C.	GUA-960813-M95		
TELÉFONO Y FAX	Teléfonos: 4336-0805		Fax: 4336-0805
CORREO ELECTRÓNICO	daniel.tena@grupouno.com.mx		
MARCA DEL EQUIPO	LENOVO		
PROCEDENCIA DEL EQUIPO	CHINA		

Pda	Descripción	Cantidad		Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA	
		Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
1	PC Tipo 1	1,000	2,300	\$1,099.00	\$1,099,000.00	\$2,527,700.00
2	PC Tipo 2	3,600	8,000	\$896.00	\$3,225,600.00	\$7,884,800.00
3	PC Tipo 3	2,600	6,200	\$1,019.25	\$2,650,050.00	\$6,319,350.00
4	Laptop Tipo 1	100	100	\$2,080.02	\$208,002.00	\$208,002.00
5	Laptop Tipo 2	160	400	\$1,084.99	\$173,598.40	\$433,996.00
	SUBTOTAL				\$7,356,250.40	\$17,373,848.00
	IVA				\$1,177,000.06	\$2,779,815.68
	TOTAL				\$8,533,250.46	\$20,153,663.68

(Importe total en el máximo con IVA: Veinte millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y tres dólares americanos 68/100); (Importe total en el mínimo con IVA: Ocho millones quinientos treinta y tres mil doscientos cincuenta dólares americanos 46/100)

Los precios que se presentan son fijos durante la vigencia del contrato, se encuentran en dólares americanos y tienen el I.V.A. desglosado.

Lic. Victor Daniel Tena Sánchez

Grupo Uno Alta Tecnología en Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.

Representante Legal

[Handwritten signatures and initials]



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS 000000004 00346



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 11BI226

ANEXO 4

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
N° LA-019GYR040-189-2011

ANEXO NUMERO 12 (DOCE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.